

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**

**ESCUELA DE POSGRADO**



---

**“LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, Y SU  
INCIDENCIA EN EL INFORME DE LA AUDITORÍA FINANCIERA, DE LAS  
EMPRESAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN LA PROVINCIA DE  
HUÁNUCO, 2014”**

---

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN CONTABILIDAD**

**MENCIÓN: AUDITORÍA**

**TESISTA: CESAR AUGUSTO KANASHIRO CASTAÑEDA**

**ASESOR: DR. CAYTO DIDI MIRAVAL TARAZONA**

**HUÁNUCO – PERÚ**

**2017**

## **DEDICATORIA**

A mi esposa Basilia, hijos Amparo, Nelly, Yosuki y Mirosaki; por estar siempre a mi lado dándome las fuerzas necesarias para seguir adelante; compartiendo mis tristezas y alegrías apoyándome en todo momento y ayudándome a lograr mis objetivos; este éxito también es de ustedes, gracias.

## **AGRADECIMIENTO**

Mi agradecimiento a todos los docentes de Postgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Maestría en contabilidad, mención auditoría, que impartieron sus conocimientos y sabios consejos para culminar con éxito los estudios realizados

En especial a mi asesor, DR. CAYTO DIDI MIRAVAL TARAZONA. Por su apoyo incondicional en la revisión y mejoramiento del trabajo de investigación realizado.

También a los colegas contadores, quienes de manera desinteresada apoyaron con el desarrollo de los cuestionarios, que sin su apoyo hubiera sido imposible terminar la tesis desarrollada.

## **RESUMEN**

El gobierno peruano mediante la promulgación de Ley 26887 “Ley General de Sociedades” estableció la obligación de elaborar y presentar los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera, en la cual se encuentran inmersas las empresas de responsabilidad limitada.

Mediante Ley 29720 la Superintendencia de Mercado de Valores, obliga a las empresas que no se encuentran supervisada, adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera a presentar los estados financieros auditados tengan ingresos superiores a 3 000 UIT (Unidad Impositiva Tributaria).

Actualmente la transición hacia este nuevo estándar ha sido limitada por las empresas al cumplimiento del mandato legal de adopción de la información financiera a reportar, olvidando en algunos casos considerar que sus decisiones deben tener en cuenta la realidad económica y financiera reportada en los estados financieros, razón por la cual, nace la necesidad de evaluar si actualmente las organizaciones están en la capacidad de presentar sus estados financieros de manera razonable bajo este nuevo enfoque de las NIIF.

De los resultados de la investigación se determina que el profesional contable tiene la responsabilidad de capacitarse permanentemente en NIIF, para poder elaborar los estados financieros con información confiable para que expresen la razonabilidad financiera y económica de la empresa.

**PALABRAS CLAVES:** Normas Internacionales de Información Financiera, empresas responsabilidad limitada, informe de auditoría financiera

## **SUMMARY**

The Peruvian government by means of the promulgation of Law 26887 "General Law of Companies" established the obligation to elaborate and present the financial statements according to the International Procedure of Financial Information, in which they find immersed the companies of limited responsibility.

By means of the Law 29720 the Superintendence of Stock market, it forces to the companies that are not supervised, to adopt the International Procedure of Financial Information and to present the audited financial statements have income superior to 3 000 UIT (Tax Tributary Unit).

Nowadays the transition towards this new standard has been bordered by the companies to the fulfillment of the legal mandate of adoption of the financial information to bringing, forgetting in some cases to think that his decisions must be born in mind by the economic reality and financier brought in the financial statements, reason for which, there is born the need to evaluate if nowadays the organizations are in the aptitude to present his financial statements of a reasonable way under this new approach of the NIIF.

Of the results of the investigation one determines that the countable professional has the responsibility of qualifying permanently in NIIF, to be able to elaborate the financial statements with reliable information in order that they express the financial and economic razonabilidad of the company.

**KEY WORDS:** International Financial Reporting Standards, limited liability companies, financial audit report

## INTRODUCCION

La tesis titulada: **“LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA, Y SU INCIDENCIA EN EL INFORME EN LA AUDITORIA FINANCIERA, EN LAS EMPRESAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN LA PROVINCIA DE HUANUCO 2014”**, tiene como objetivo determinar la manera que las NIIF, inciden en determinar la razonabilidad del informe en la auditoría financiera, y el alcance de la razonabilidad exigida por los agentes económicos.

Esta investigación es importante para determinar si las transacciones empresariales, financieras y económicas se informan con razonabilidad en el informe de auditoría cumpliendo con las formalidades que impongan las entidades de supervisión y control.

El Capítulo I contiene el planteamiento del problema, objetivos, hipótesis, variables, justificación, viabilidad y limitaciones de la investigación.

El Capítulo II, tratamos los aspectos teóricos de la investigación, dentro de ellos los antecedentes de la investigación, las bases teóricas de los sistemas de información contable, Normas Internacionales de Información Financiera, Contabilidad bajo Normas Internacionales de Información Financiera, Plan Contable, Normas Internacionales de Auditoria, Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, y las bases epistémicas de la investigación.

El Capítulo III, aborda el marco metodológico de la investigación, diseño de la investigación, la población y muestra, los instrumentos de recolección de datos, y las técnicas de recojo, procesamiento y presentación de datos.

En el Capítulo IV, los resultados de la investigación, contrastación de la hipótesis secundaria y de la hipótesis general.

El Capítulo V, la discusión de resultados, contrastación de la hipótesis general con la prueba de hipótesis, y el aporte científico de la investigación

**INDICE**

Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Resumen	v
Summary	vi
Introducción	vii
Índice	ix
Capítulo I	
1. El problema de investigación	01
1.1 Descripción del problema	01
1.2 Formulación del problema	09
1.2.1 Problema general	09
1.2.2 problemas específicos	10
1.3 Objetivo general y objetivos específicos	10
1.3.1 Objetivo general	10
1.3.2 Objetivos específicos	11
1.4 Hipótesis y/o sistema de hipótesis	11
1.4.1 Hipótesis general	11
1.4.2 Hipótesis específicos	12
1.5 Variables	12
1.5.1 Variable Independiente:	12
1.5.2 Variable dependiente	13
1.6 Justificación e importancia	13
1.6.1 Justificación	13
1.7 Viabilidad	17
1.8 Limitaciones	17



Capítulo II	
2. Marco teórico	18
2.1 Antecedentes	18
2.2 Bases teóricas	21
2.2.1 Sistema de información contable	21
2.2.2 Normas Internacionales de Información Financiera	23
2.2.3 Contabilidad bajo Normas Internacionales de Información Financiera	28
2.2.4 Plan de cuentas	32
2.2.5 Uso del plan de cuentas en el Perú	37
2.2.6 Criterios de valorización y medición de Plan Contable General Empresarial y las NIIF	41
2.2.7 Normas Internacionales de Auditoria	41
2.2.8 Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas	42
2.3 Definiciones conceptuales	46
2.4 Bases epistémicos	58
Capítulo III	
3. Marco metodológico	65
3.1 Tipo de investigación	65
3.2 Diseño y esquema de la investigación	70
3.2.1 Método	70
3.2.2 Diseño	71
3.3 Población y muestra	72
3.3.1 Población	72
3.3.2 Muestra	72
3.4 Instrumentos de recolección de datos	73
3.4.1 Definición operativa del instrumento de recolección de datos	74
3.5 Técnicas de recojo, procesamiento y presentación de datos	77

3.5.1 Técnicas de análisis	77
3.5.2 Presentación y procedimiento de datos	78
Capítulo IV	
4. Resultados de la investigación	79
4.1 Resultados de la encuesta	79
4.2 Contrastación de la hipótesis secundaria	102
4.3 Contrastación de la hipótesis general	113
Capítulo V	
5. Discusión de resultados	117
5.1 Contrastación de los resultados del trabajo con los referentes Bibliográficos de las bases teóricas	117
5.2 Contrastación de la hipótesis general con la prueba de hipótesis	119
5.3 Aporte científico de la investigación	120
Conclusiones	
Sugerencias	
Bibliografía	
Anexos	

## **CAPITULO I**

### **EL PROBLEMA DE INVESTIGACION**

#### **1.1 Descripción del problema**

El problema se centró en determinar de qué forma la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera inciden en el informe en la auditoría financiera de las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco, 2014.

De acuerdo al artículo 223 de la Ley General de Sociedades, Ley 26887, estipula que los estados financieros se preparan y presentan de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país, y en la cuarta disposición final aclara que los estados financieros se considera al balance general y el estado de ganancias y pérdidas.

La misma que ha sido complementado con la Resolución N° 013-98-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad. Que en el artículo 1°, establece que los principios de contabilidad generalmente aceptados comprenden a las Normas Internacionales de Contabilidad (ampliamente conocidas como las NIC), oficializadas mediante Resoluciones del Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), así como las normas establecidas por organismos de supervisión y control para las entidades de su área siempre que se encuentren dentro del marco teórico en que se apoyan las Normas Internacionales de Contabilidad. En igual sentido, su artículo 2° precisa que, excepcionalmente y en aquellas circunstancias que determinados

procedimientos operativos contables no estén normados por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se podrán emplear supletoriamente los principios de contabilidad aplicados en los Estados Unidos de Norteamérica (USGAAP).

Sin embargo la mayoría de estas entidades formulan su información financiera y económica preponderantemente tomando como base las normas tributarias antes que las normas contable, hecho que resta razonabilidad a la información financiera y económica mostrados en los estados financieros.

Por otro lado la mayoría de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, como no cotizan en bolsa, no están obligadas a presentar información financiera auditada ante la Superintendencia de Mercados de Valores (ex -CONASEV), lo cual es otro aspecto para que no se apliquen las normas contables y por tanto se afecte la razonabilidad de la información.

La no aplicación correcta de las normas contables, incide directamente en la razonabilidad de la información contenida en los estados financieros: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo; lo que conlleva a deteriorar la relación con los clientes, proveedores, inversionistas, acreedores y el Estado; porque sin las normas contables, los resultados obtenidos son incorrectos, lo que afecta la credibilidad del ente empresarial.

El artículo 6° de la Resolución CONASEV No. 103-99-EF/94.10, establece que “las políticas contables comprenden los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas específicas

adoptadas por una empresa para la preparación y presentación de sus estados financieros”. El numeral 5.102 y el numeral 5.103, establecen que “se debe revelar que la empresa ha observado el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y/o Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como revelar las políticas contables importantes que sigue la empresa en la preparación de sus estados financieros, relacionadas con los distintos rubros financieros, económicos y patrimoniales”. El hecho de no cumplir con estas normas contables afecta la razonabilidad de la información.

Normalmente las empresas no obligadas a auditar su información financiera y económica generalmente no formulan notas a los estados financieros y aquellas que formulan dichas notas, hacen referencia del cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad y/o Normas Internacionales de Información Financiera por cuestiones de formalidad, sin embargo en la práctica no aplican las indicadas normas, lo que compromete la responsabilidad de la Gerencia, Directivos y Contadores Públicos responsables de la formulación y presentación de la información financiera y económica. Siendo difícil lograr la razonabilidad de la información financiera presentada en los estados financieros.

Cabe destacar que las mayores incidencias de falta de aplicación de las normas contables, se manifiesta en la norma relacionada con la uniformidad en la presentación, valuación de

existencias y valuación de inmovilizado material (activos fijos); todo lo cual incide en los resultados de las empresas.

De hecho este panorama se mantiene año tras año por la falta de supervisión y control del cumplimiento de las normas contables por parte de la misma empresa y por los organismos responsables como Superintendencia de Mercado de Valores (SMV) y el Concejo Normativo de Contabilidad (CNC).

Si la información financiera, no está formulada en estricta observancia de las normas contables en los estados financieros de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, ello no permite reflejar la seguridad razonable de la información financiera y económica, todo lo cual dificulta el trabajo de la auditoría financiera.

Sin embargo algunos auditores que evalúan la información financiera y económica para usos internos de las empresas; vienen faltando a su profesionalismo cuando pasan por alto la aplicación de importantes normas contables, emitiendo opiniones limpias, lo que es motivo de reparo por los directorios, asamblea general de accionistas, asamblea general de socios, consejos de vigilancia y otros órganos según el tipo de empresa; lo que origina denuncias por parte de las empresas, contra los Contadores Públicos y los Auditores Independientes en los Colegios Profesionales.

Por otro lado estas malas prácticas profesionales no sólo se aplican en el territorio nacional, si no con mayor incidencia y repercusión a nivel mundial. Los grandes debacles financieros de empresas como WORLCOM, XEROX CORP., ENRON, TYCO,

PARMALAC y otras se han debido a la inadecuada aplicación de las normas contables por parte de los Contadores Públicos y a la mala evaluación de la razonabilidad por parte de los auditores externos. Esta situación ha tenido efectos negativos en transnacionales de auditoría americanas (Arthur Andersen, Deloitte & Touche Llp, KPMG, etc.) y en la profesión de auditor externo en general.

Tradicionalmente, el Financial Accounting Standards Board (FASB) emitía los “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados” (PCGA) y el International Accounting Standards Comité (IASC) emitía las “Normas Internacionales de Contabilidad” (NIC). A partir del 2001, surge el International Accounting Standards Board (IASB) -con sede en Londres como la nueva institución responsable de la elaboración y la emisión de normas internacionales para la información financiera, así como de las interpretaciones de las mismas, las que ahora se denominan “Normas Internacionales de Información Financiera” (NIIF), que incluyen las antiguas NIC y las nuevas NIIF.

En el Perú la obligatoriedad de aplicar NIIF se han dado por diversos Congresos Nacionales de Contadores Públicos del Perú, como: Resolución N° 39 del X Congreso de Lima en 1896, N° 12 del XI Congreso del Cusco en 1988, N° 1 del XII Congreso de Cajamarca en 1990.

El Consejo Normativo de Contabilidad, mediante Resolución N° 005-94-EF/93.01, oficializo la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad adoptados en los congresos antes mencionados, precisando que los estados financieros deben ser preparados cumpliendo las mencionadas normas.

La Resolución N° 055-2014-EF/30 publicada por el Consejo Normativo de Contabilidad, de fecha 26 de julio de 2014, oficializó la versión 2014 de las NIIF, NIC, CINIFF y SIC., así como el marco conceptual para la información financiera.

Por último mediante Ley N° 29720, publicada el 25 de junio de 2011, se dictó medidas para fortalecer la transparencia de la información y operaciones, así como la protección al inversionista. Determinando que las empresas que no están supervisadas por la Superintendencia de Mercado de Valores, pero tienen ingresos o activos mayores a 30 000 UIT, están obligados a adoptar NIIF oficializadas por el IASB a partir del año 2013, las que tienen ingresos o activos mayores o iguales a 15 000 UIT están obligadas a partir del año 2014 y las que tienen ingresos o activos mayores a 3 000 UIT están obligadas a adoptar NIIF a partir del año 2015.



<b>Normas Internacionales de Contabilidad oficializadas y vigentes en el Perú<sup>1</sup></b>			
NIC	Título	Resolución CNC	Vigente a partir de
1	Presentación de estados financieros	034-2005-EF/93.01	1 de enero del 2006
2	Existencias	034-2005-EF/93.01	1 de enero del 2006
7	Estados de flujos de efectivo	005-94-EF/93.01	1 de enero de 1994
8	Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores	034-2005-EF/93.01	1 de enero del 2006
10	Sucesos posteriores a la fecha del balance general	034-2005-EF/93.01	1 de enero del 2006
11	Contratos de construcción	007-96-EF/93.01	1 de enero de 1996
12	Impuesto a la renta	028-2003-EF/93.01	1 de enero del 2003
14	Información por segmentos	023-01-EF/93.01	1 de enero del 2001
16	Inmuebles, maquinaria y equipo	034-2005-EF/93.01	1 de enero del 2006
17	Arrendamientos	034-2005-EF/93.01	1 de enero del 2006
18	Ingresos	007-96-EF/93.01	1 de enero de 1996
19	Beneficios a los trabajadores	028-2003-EF/93.01	1 de enero del 2003
20	Tratamiento contable de los subsidios gubernamentales y revelaciones referentes a la asistencia gubernamental	005-94-EF/93.01	1 de enero de 1994
21	Efectos en las variaciones en los tipos de cambio de	038-2005-EF/93.01	1 de enero de 1996

<sup>1</sup> Cfr. Aquino Febrillet, Mateo. “Normas Internacionales de Información Financiera”. En: Diario Digital RD. Santo Domingo, <http://www.diariodigital.com.do/articulo,1987,html>. Para mayor información, cfr. Rubiños, Wilfredo. “Aplicación de las NIIF en el Perú”. Lima, 2/5/2007, [http://www.sbs.gob.pe/PortalSBS/InfPublico/niif/06\\_Aplicacion\\_NIIF\\_en\\_el\\_Peru.pdf](http://www.sbs.gob.pe/PortalSBS/InfPublico/niif/06_Aplicacion_NIIF_en_el_Peru.pdf) (formato PPT).

	monedas extranjeras		
23	Costos de financiamiento	007-96-EF/93.01	1 de enero de 1996
24	Revelaciones de entes vinculados	034-2005-EF/93.01	1 de enero del 2006
26	Tratamiento contable y presentación de información sobre planes de prestaciones de jubilación	005-94-EF/93.01	1 de enero de 1994
27	Estados financieros consolidados e individuales	034-2005-EF/93.01	1 de enero del 2006
28	Inversiones en asociados	034-2005-EF/93.01	1 de enero del 2006
29	Información financiera en economías Hiperinflacionarias	005-94-EF/93.01	1 de enero de 1994
30	Revelaciones en los estados financieros de bancos e instituciones financieras similares	007-96-EF/93.01	1 de enero de 1996
31	Participaciones en asociaciones en participación	034-2005-EF/93.01	1 de enero del 2006
32	Instrumentos financieros: revelación y presentación	034-2005-EF/93.01	1 de enero del 2006
33	Utilidades por acción	034-2005-EF/93.01	1 de enero del 2006
34	Informes financieros intermedios	014-98-EF/93.01	1 de enero de 1999
36	Deterioro del valor de los activos	034-2005-EF/93.01	1 de enero del 2006

37	Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes	019-00-EF/93.01	1 de enero del 2000
38	Activos intangibles	034-2005-EF/93.01	1 de enero del 2006
39	Instrumentos financieros: reconocimiento y medición	034-2005-EF/93.01	1 de enero del 2006
40	Inversiones inmobiliarias	034-2005-EF/93.01	1 de enero del 2006
41	Agricultura	024-2001-EF/93.01	1 de enero del 2003



N II F	Titulo	Resolución del CNC	Vigente a partir de
1	Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera	034-2005-EF/93.01	1 de enero del 2006
2	Pagos basado en acciones	034-2005-EF/93.01	1 de enero del 2006
3	Combinaciones de negocios	034-2005-EF/93.01	1 de enero del 2006
4	Contratos de seguros	034-2005-EF/93.01	1 de enero del 2006
5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	034-2005-EF/93.01	1 de enero del 2006
6	Exploración y evaluación de recursos minerales	034-2005-EF/93.01	1 de enero del 2006

## 1.2 Formulación del problema

### 1.2.1 Problema general

¿De qué forma las Normas Internacionales de Información Financiera pueden incidir en el informe en la auditoría financiera de las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco, 2014?

### 1.2.2 Problemas específicos

a). ¿De qué manera la capacitación en la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, contribuirá en la razonabilidad de la presentación de los estados financieros de las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco?

b). ¿En qué medida la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera tienen efectos en los procesos contables para la presentación razonable en la presentación de los estados financieros en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco?

c). ¿De qué modo la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en los registros contables pueden facilitar que el dictamen de auditoría financiera exprese la razonabilidad de la información financiera en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco?

### **1.3 Objetivo general y objetivos específicos**

#### **1.3.1 Objetivo general**

Determinar la forma en que las Normas Internacionales de Información Financiera inciden en determinar en la razonabilidad en el informe en la auditoría financiera en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco, 2014

#### **1.3.2 Objetivos específicos**

a). Demostrar que la capacitación en Normas Internacionales de Información Financiera, contribuirá en la razonabilidad de la presentación de los estados financieros de las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco

b). Analizar en qué medida la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera tienen efectos en los procesos contables para la presentación razonable de los estados financieros en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco.

c) Demostrar que la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en los registros contables facilitan que el dictamen de la auditoría financiera exprese la razonabilidad de la información financiera en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco.

#### **1.4 Hipótesis y/o sistema de hipótesis**

##### **1.4.1 Hipótesis general**

Si aplicamos Las Normas Internacionales de Información Financiera, entonces, incidirán a determinar la razonabilidad de los estados financieros en la auditoría financiera en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco. 2014.

##### **1.4.2 Hipótesis específicas**

a). Si los contadores públicos se capacitan en las normas Internacionales de Información Financiera, Entonces, contribuirá en la presentación de los estados financieros muestren la realidad económica de las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco.

b). Si aplicamos Normas Internacionales de Información Financiera, entonces, los procesos contables tienen efecto en la presentación razonable de los estados financieros en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco.

c). Si aplicamos las Normas Internacionales de Información Financiera en los registros contables, entonces facilitará que el dictamen de auditoría financiera exprese la razonabilidad de la información financiera en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco.

## **1.5 Variables**

### **1.5.1 Variable Independiente:**

Normas Internacionales de Información Financiera

Dimensiones:

- Capacitación
- Aplicación de las normas
- Registros contables

Indicadores

- Diplomados
- Cursos
- Talleres
- Conferencias
- Adopción NIIF



- Conversión NIIF
- Normas Internacionales de auditoría
- Estados financieros bajo NIIF

### **1.5.2 Variable Dependiente**

Informe de Auditoría Financiera

Dimensiones:

- Presentación de los estados financieros
- Procesos contables
- Dictamen de auditoría

Indicadores

- Plan Contable General Empresarial
- Razonabilidad de los estados financieros
- Realidad económica
- Informe o dictamen de auditoría

## **1.6 Justificación e importancia**

### **1.6.1 Justificación**

#### **Justificación Metodológica:**

En el trabajo de investigación se aplicó el proceso de investigación científica, que consiste en la determinación del problema, formulación de soluciones, identificación de objetivos y aplicación de la metodología generalmente aceptada.

#### **Justificación Teórica:**

Mediante la investigación se buscó demostrar en qué medida las NIIF inciden en la razonabilidad de la información financiera y económica (estados financieros) que examina la auditoría financiera.

Para ello se tiene dos variables que tienen mucha riqueza teórica, como son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y, la razonabilidad de los estados financieros en la auditoría financiera.

En la registración contable se ha ido trasladando de una norma a otra, todo para otorgar razonabilidad a la información contenida en los estados financieros. Inicialmente fueron los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA); luego estos pasaron a llamarse Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y ahora todo ha desembocado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Actualmente la Dirección Nacional de Contabilidad Pública a las NIC vigentes ya las denomina NIIF.

Las NIIF contienen el proceso, procedimientos y técnicas contables que deben aplicarse para formular estados financieros razonables. En tanto tengan todo lo que establecen las NIIF, la auditoría financiera los dictaminará como razonable y por tanto son de mucha utilidad interna y externa en las empresas.

La razonabilidad determinada por la auditoría financiera otorga credibilidad a la información financiera y contable.

### **Justificación Práctica:**

La información financiera y económica formulada en base a las Normas Internacionales de Información financiera permite un dictamen limpio en el informe de auditoría financiera; que genere confianza en sus directivos, trabajadores, clientes, proveedores, acreedores; así como otorga total certidumbre de que los bienes y derechos, deudas y obligaciones, ingresos, gastos; y otros elementos de la empresa están expresados en forma correcta.

Las empresas de responsabilidad limitada podrán hacer uso de la información razonable para sus distintas transacciones, con lo cual aseguran su continuidad en el mercado.

### **Importancia**

En la gestión privada y pública del siglo XXI la clave del éxito, es la transparencia financiera y económica, lo cual se logra con el conocimiento, comprensión, aplicación y evaluación correcta de las normas contables. Es aquí donde se hace necesaria la participación profesional del Contador Público con todo sus conocimientos y sus normas éticas y morales; con el objeto de formular y presentar la información financiera y económica de las empresas para

que sea verdaderamente útil para la planeación, toma de decisiones y control y no tienda al engaño e incluso al fraude financiero, contra los clientes, proveedores, inversionistas, acreedores y el Estado, tal como ha sucedido en otros países.

La Contabilidad responde al crecimiento y diversificación de las operaciones financieras que realizan las empresas; asimismo, a la variedad y cuantía de bienes y servicios de todo orden que se manejan en los diferentes sub-sectores, lo que se concreta mediante la aplicación correcta de las normas contables que permite demostrar, la situación financiera y económica a través de los estados contables que muestran los datos valuados y/o clasificados con criterios profesionales homogéneos, que incide en la razonabilidad de la información, los resultados y la credibilidad de las empresas.

La contabilidad no puede contribuir eficazmente a una buena gestión financiera y económica si el problema está en su base, es decir, en la aplicación de las normas contables; de allí la importancia que tiene el conocimiento, comprensión y aplicación correcta de las normas contables para la ciencia contable y la auditoría financiera, porque constituyen la evidencia del adecuado uso de estos importantes instrumentos profesionales.

La aplicación de las normas contables, asegura la obtención de información financiera, económica y

patrimonial concordante con las Normas Internacionales de Información Financiera, la que puede ser utilizada por los agentes económicos sin inducirlos a tomar decisiones equivocadas.

### **1.7. Viabilidad**

Es viable por las siguientes razones:

- Se cuenta con recursos humanos, materiales, y financieros necesarios
- Se cuenta con el apoyo incondicional de las empresas para facilitar información
- Se dispone de bibliografía relacionada al tema de investigación
- Se dispone de tiempo suficiente para la investigación

### **1.8 Limitaciones**

- Falta de Auditorías financieras a las empresas.
- Falta de Bibliografía nacional relacionada directamente con el tema en estudio.
- Desconocimiento de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera por parte de los Gerentes de las empresas.

## CAPITULO II

### MARCO TEORICO

#### 2.1 Antecedentes

Santiago Saturnino Patricio Aparicio<sup>2</sup>, “Las políticas contables y la razonabilidad financiera y económica no auditada”, tesis para optar grado de maestro en auditoria, 2006, señala en la conclusión general: “La forma más correcta y exacta de obtener información financiera y económica razonables, es mediante la aplicación de las políticas contables de aceptación general, como evaluación de caja y bancos, cuentas por cobrar comerciales, existencias, inmovilizado material y otras según el giro o actividad de las pequeñas y medianas empresas. Estas políticas contables mínimas, permiten obtener estados financieros razonables y útiles para la planeación, toma de decisiones y control efectivo de las actividades empresariales y la interrelación con los diferentes agentes económicos”.

Ataupillco Vera, Víctor Dante<sup>3</sup>, “Aplicación de las normas internacionales de información financiera de las empresas

---

<sup>2</sup> www.monografias.com, Tesis optar el grado de maestro”Las políticas contables y la razonabilidad financiera y económica no auditada”, Santiago Saturnino Patricio Aparicio, 2006, Universidad Nacional Federico Villareal, Escuela de Post grado Maestría en auditoría Integral, Lima Perú.

<sup>3</sup> [http://contabilidad.unmsm.edu.pe/uploads/bibliografia/tesis/maestria\\_auditoria.pdf](http://contabilidad.unmsm.edu.pe/uploads/bibliografia/tesis/maestria_auditoria.pdf), Ataupillco Vera, Víctor Dante, Tesis para optar el grado de Magister en Ciencias Contables con mención en Auditoria, 2007, “Aplicación de las normas internacionales de información financiera de las empresas constructoras” Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

constructoras” Tesis para optar el grado de Magister en Ciencias Contables con mención en Auditoría, 2007, señala: En el país existe una costumbre arraigada de los profesionales contables de registrar y presentar los estados financieros de acuerdo con lo que indican las normas tributarias y legales, dejando de lado a las normas contables, a pesar de que gran parte de las NIIF (siglas en inglés IFRS) son de uso general y de aplicación profesional obligatoria para los contadores del Perú y eso desde hace varios años, todavía nos encontramos lejos de contar con información financiera de presencia global ya que es considerable la diferencia entre lo indicado por la NIIF y lo que realmente se está aplicando. Esta tesis busca aportar a la solución de los problemas antes mencionados (la no aplicación y la incompleta aplicación de las NIIF) en lo correspondiente a las empresas constructoras buscando ser la mejor y oportuna solución. La presente investigación, analiza las principales normas internacionales de información financiera (NIIF) aplicables a las empresas constructoras. Como se sabe la actividad de construcción, posee características especiales que las diferencian a las demás actividades debido a la naturaleza de esta actividad en los contratos de construcción, la fecha en la cual se inicia y termina la actividad del contrato generalmente corresponden a diferentes periodos contables. El problema principal de esta actividad es la contabilización de los contratos de construcción respecto a la asignación de los ingresos y

---

costos a los periodos contables en los cuales el trabajo de construcción se lleva a cabo.

Para dar solución a este problema se establece la NIC 11 Contratos de construcción el objetivo de NIC es establecer el tratamiento contable de los ingresos y costos asociados con los contratos de construcción. Esta investigación pretende ser un manual y guía en la aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera en la empresa constructora y que dentro de esta investigación se ha relacionado con la parte tributaria y legal.

Sandoval Zapata, Víctor Rafael<sup>4</sup> “La auditoría financiera y su influencia en la gestión de mediana empresas industriales del distrito de Ate-Lima”, Tesis para optar el grado de maestro en contabilidad y finanzas con mención en gestión tributaria, empresarial y fiscal, 2013, indica que en el país se vienen utilizando en lo concerniente a este tipo de auditoria, diferentes normas internacionales de información financiera (NIIF) y constituye en la práctica estándares internacionales para el desarrollo de la actividad contable, toda vez que buscan la uniformidad de tratamiento y registro de operaciones, las cuales son de gran utilidad a nivel empresarial; existiendo al respecto normativas para las Pymes, otras también conocidas como las NAGAs, NIAs, y en el país de gran uso las Normas de Auditoría Gubernamental (NAGU) y otras disposiciones que se complementan para estos fines con legislación del Sistema nacional de control y de la Contraloría General de la República, entre

---

<sup>4</sup> Sandoval Zapata Víctor Rafael, Tesis “La auditoría financiera y su influencia en la gestión de medianas empresas industriales del distrito de Ate-Lima. 2013.



otras; lo cual al no dudarlo, viene influyendo favorablemente tanto en las organizaciones estatales y privadas; desde luego en lo concerniente a las medianas empresas industriales del distrito de Ate-Lima, tiene un sustento en los aspectos mencionados líneas anteriores así como también complementados con el respaldoado en la Constitución Política del Perú, Ley General de Sociedades y Ley del Impuesto General a la Renta (D. Leg. N° 774) y su reglamento en el D.S. N° 122-94-EF, donde se demuestra la importancia de la normatividad correspondiente. Y, llega a la siguiente conclusión: Se ha determinado que la auditoría financiera si influye en la gestión de medianas empresas industriales del distrito de Ate –Lima, fortaleciendo sus controles internos y brindándoles mayores atributos de calidad y consistencia a su información financiera, de manera que se pueda exponer a la globalización y competir en el mundo.

## **2.2 Bases teóricas**

### **2.2.1 Sistema de Información Contable:**

Según Rincón (2012)<sup>5</sup>, La contabilidad es un saber convencional, es decir, es un lenguaje que permite organizar la realidad. Es un lenguaje que permite explicar los flujos económicos, financieros, sociales y físicos a través de instrumentos como el sistema de información contable (S.I.C.), el cual puede definirse como la aplicación del saber contable. Como ejemplo podemos mencionar: una empresa que se constituyó, con aportes de capital de los socios en

---

<sup>5</sup> Rincón Soto, Carlos Augusto, Lasso Marmolejo Giavanny, Parrado Bolaños Alvaro, 2012, “Contabilidad Siglo XXI, pág 3, segunda edición, Ecoe ediciones, Bogotá Colombia

dinero, es el hecho económico y la contabilidad lo representa en la cuenta capital, pero a su vez este valor –riqueza- fluye y se registra en caja. Luego este dinero es usado para adquirir maquinaria y equipo, entonces la contabilidad representa este movimientos de riqueza, saliendo (out put) de caja y, entrando (in put) a propiedad planta y equipo. Este es un ejemplo de como la contabilidad se ocupa del control de la riqueza utilizando el instrumento del sistema de información contable.

**Objetivo del sistema de información contable:**

Puesto que la disciplina de la contabilidad tiene como objetivo suministrar información útil a los múltiples usuarios para posibilitar la toma de decisiones de carácter económico y evaluarlas. Los usuarios son múltiples entre ellos podemos mencionar, los inversionistas, accionistas o socios, administradores, el Estado, los trabajadores, el sector financiero, la comunidad en general; cada usuario requiere información conforme a sus intereses y el Sistema de Información Contable, debe proporcionarlo.

Dentro de los objetivos operacionales de la contabilidad podemos mencionar:

1. Obtener información financiera en cualquier momento para uso interno y externo
2. Establecer el monto de los activos, pasivos y patrimonio
3. Llevar control de los ingresos y egresos de la organización

4. Facilitar el proceso de planeación de la empresa
5. Determinar las utilidades o pérdidas de la compañía
6. Servir como herramienta útil para los procesos de planeación control y toma de decisiones, de tal manera que le facilite a la organización la determinación de la creación o destrucción de valor.

### **2.2.2 Normas Internacionales de Información Financiera**

Mario Apaza Meza (2015)<sup>6</sup> Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como IFRS (International Financial Reporting Standards), son estándares técnicos contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual contable de la forma como es aceptable en el mundo.

Las normas se conocen con las siglas NIC y NIIF dependiendo de cuándo fueron aprobadas y se matizan a través de las "interpretaciones" que se conocen con las siglas SIC y CINIIF.

Las normas contables dictadas entre 1973 y 2001, reciben el nombre de "Normas Internacionales de Contabilidad" (NIC) y fueron dictadas por el IASC,

---

<sup>6</sup> Mario Apaza Meza, 2015, "Adopción y Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF-NIC-CINNIF-SIC", pág 20-22, Primera edición, Instituto Pacifico SAC.

precedente del actual IASB. Desde abril de 2001, año de constitución del IASB, este organismo adoptó todas las NIC y continuó su desarrollo, denominando a las nuevas normas "Normas Internacionales de Información Financiera" (NIIF). Los IFRS - NIIF en los estados financieros desconocen los impactos sociales y ambientales que originan las organizaciones.

En nuestro país se ha adoptado como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) desde el 1 de enero de 1998, mediante la Resolución N° 013-98-EF emitida por el Consejo Normativo de Contabilidad. Sin embargo, son pocos quienes conocen este marco normativo y es a raíz de la publicación de la Ley N° 29720, que en su artículo 5° se precisa la obligación de presentar información financiera auditada de conformidad con las NIIF ante la Superintendencia de Mercados de Valores (antes CONASEV) por parte de entidades que no cotizan en la Bolsa de Valores, denominadas "empresas no supervisadas".

CPC Luz Hirache Flores (2015)<sup>7</sup>, señala: La globalización económica posibilitó la internacionalización de la profesión contable lo cual conlleva la necesidad de desarrollar un mismo lenguaje financiero que permita a los

---

<sup>7</sup> Luz Hirache Flores, (2015). "Estados Financieros conforme a NIIF" Introducción, Primera Edición, Instituto Pacifico S.A.C.

usuarios (acreedores, entidades supervisoras, auditores, etc.) a interpretar y tomar decisiones en favor del crecimiento de la inversión (dueños accionistas).

Mediante Ley 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, se determinan las funciones, objetivos y estructura de los organismos componentes del Sistema Nacional de Contabilidad.

El Consejo Normativo de Contabilidad, según el artículo 10° de la Ley 28708, tiene las siguientes atribuciones:

- a) Estudiar, analizar y opinar sobre las propuestas de normas relativas a la contabilidad de los sectores público y privado.
- b) Emitir resoluciones dictando y aprobando las normas de contabilidad para las entidades del sector privado; y,
- c) Absolver consultas en materia de su competencia.

El Consejo Normativo de Contabilidad, el 18 de abril de 1994, mediante Resolución N° 005-94-EF/93.01 oficializó la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad adoptados en los Congresos Nacionales de Contadores Públicos del Perú de 1986 (NIC 1 al 13), 1988 NIC 14 al 23, y 1990 (NIC 24 al 29). Precizando que los estados financieros deben ser preparados cumpliendo las normas mencionadas.

El reconocimiento de las NIIF, no solo se dio en el campo profesional sino también en el campo legal, ya que a partir del 01-01-1998 la Ley de Sociedades N° 26887, en su

artículo 223°, estableció la obligatoriedad de que los estados financieros se preparen y presenten de conformidad con las normas legales y los “principios de contabilidad generalmente aceptados”.

La Resolución N° 013-98-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad precisó que los principios de contabilidad generalmente aceptados a que se refiere la Ley General de Sociedades comprende sustancialmente, a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), oficializadas, y las normas establecidas por organismos de supervisión y control para las entidades de su área siempre que se encuentren dentro del marco teórico en que se apoyan las Normas Internacionales de Contabilidad.

La misma resolución N° 013-98-EF/93.01 preciso que por excepción y en aquellas circunstancias que determinados procedimientos operativos contables no estén establecidos en una Norma Internacional de Contabilidad, supletoriamente, se podrá emplear los principios de contabilidad aplicado en los Estados Unidos de América.

La Resolución N° 055-2014-EF/30 del Consejo Normativo de Contabilidad el 26 de julio de 2014, oficializaron la versión 2014 de las NIIF, NIC, CINNIF, y SIC, así como el marco conceptual para la información financiera.

De otro lado, el 19 de octubre de 2010 se publicó la resolución CONASEV N° 102-2010-EF/94.01.1 en la que se dispone que las empresas bajo su supervisión y de

observancia para las demás empresas, deberán presentar su información financiera preparada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFR por sus siglas en inglés) a partir de los estados financieros por el año que termina el 31 de diciembre de 2011.

La Ley N° 29720, publicada el 25 de junio de 2011, establece que aquellas empresas cuyos ingresos anuales o sus activos totales sean iguales o excedan a las 3,000 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) presentaran a CONASEV (hoy Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) su información financiera auditada por sociedades de auditoria y de acuerdo con las NIIF.

Y las empresas que no estén supervisadas por la SMV pero tienen ingresos o activos mayores a 30,000 UIT están obligadas a adoptar las NIIF oficializadas por el IASB a partir del año 2013, las que tienen ingresos o activos mayores o iguales a 15,000 UIT están obligados a adoptar NIIF a partir del año 2014 y las que tienen ingresos o activos mayores a 3,000 UIT están obligadas a adoptar las NIIF a partir del 2015.

**Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB International Accounting Standards Board):** Mario Apaza Meza<sup>8</sup> (2015), Es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba

---

<sup>8</sup> Mario Apaza Meza, 2015, “Adopción y Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF-NIC-CINNIF-SIC”, pág 20-22, Primera edición, Instituto Pacifico SAC.

las Normas Internacionales de Información Financiera. El IASB funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF); se constituyó en el año 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB International Accounting Estándar Committee); y tiene su sede en Londres y cuenta en la actualidad con 15 expertos contables.

### **2.2.3 Contabilidad bajo NIIF**

Willigran Charco (2014)<sup>9</sup> señala: Con la aplicación en la mayoría de países de las Normas Internacionales de Información Financiera cambia el enfoque de la *contabilidad*.

Ahora la contabilidad no está centrada solamente en el registro contable de las operaciones ni tampoco en la obtención de Estados Financieros, sino en la calidad de la Información Financiera.

En la actualidad se requiere que la información contenida en los Estados Financieros sea útil en el proceso de toma de decisiones.

Es útil cuando la información contenida en los Estados Financieros presenta razonablemente las transacciones y demás sucesos de una entidad, es decir, es fidedigna, representa lo que trata de representar, por lo tanto

---

<sup>9</sup> <http://www.facilcontabilidad.com/las-niif-cambian-el-concepto-de-contabilidad/> Willigran Charco - Founder & CEO in Fc



se puede confiar en esa información a la hora de tomar decisiones.

Como se observa, la contabilidad se identifica como una herramienta de gestión empresarial, que resume las actividades comerciales de una entidad a través de Estados Financieros para tomar decisiones efectivas.

### **El marco conceptual de las NIIF para la información financiera**

Mario Apaza Meza (2015). El marco conceptual de las NIIF y NIC establece los conceptos que subyacen en los estados financieros. No es una NIIF y no deroga los requerimientos de las NIIF.

El Marco Conceptual define el objetivo de los estados financieros, las cualidades que la información financiera debe tener para ser útil, los elementos de los estados financieros tales activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, su reconocimiento y medición.

El objetivo de los estados financieros es suministrar información (acerca de la situación financiera, rendimiento y cambios en la situación financiera de una entidad) que sea útil a inversores y otros usuarios externos al tomar sus decisiones económicas sobre esa entidad. Para ser útil, la información debe ser comprensible, relevante, fiable y comparable.

Los elementos principales son activos, pasivos y patrimonio:

Un activo es un recurso controlado por una entidad como resultado de sucesos pasados del cual se espera obtener beneficios económicos futuros de este recurso.

Un pasivo es una obligación presente de la entidad que surge de sucesos pasados. La liquidación de la obligación se espera que dé lugar a una salida de beneficios económicos de la entidad.

El Patrimonio es la participación residual en los activos una vez deducido todos sus pasivos.

El Marco Conceptual no se considera como una NIIF puesto que no define normas ni está relacionado con el reconocimiento, medición o información a revelar en particular; tampoco invalida normas o interpretaciones específicas.

### **Principios de Contabilidad bajo NIIF**

Las NIC-NIIF es un modelo que toma como punto de partida el principio contable de la empresa en funcionamiento, y todas las normas que contiene van encaminadas a recoger el acontecer del día a día de los sujetos contables, con un fin fundamental: la elaboración y presentación de los estados financieros del ejercicio económico.

**En el XVIII Congreso Internacional de contaduría, administración e informática, realizado en México<sup>10</sup>.** El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de

---

<sup>10</sup> <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xviii/docs/5.9.pdf>

Normas de Información Financiera explica, que utilizan el término “Normas de Información Financiera” en sustitución de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), buscando enfatizar el carácter normativo y obligatorio de las norma de información financiera, porque *“el vocablo principios sugiere grados de rigidez, permanencia y universalidad que no denotan la naturaleza dinámica de una NIF, las cuales se van adaptando a los cambios experimentados en el entorno bajo el cual operan las entidades”*. *“Significa que las NIF se van modificando, otras se eliminan, o bien, se van emitiendo nuevas disposiciones; por lo tanto, no debe considerarse lo afirmado en ellas como fundamento inamovible”*. Signo de los tiempos que vivimos en una economía mundial inmersa en la volatilidad.

### **Principios que pasan a ser postulados básicos en las NIIF**

Principios Contables	Postulados básico
Entidad	Entidad económica
Empresa en marcha	Negocio en marcha
Hechos económicos	Sustancia económica
Costo como base de valuación Devengado Realización	Devengación contable
Revelación suficiente o exposición Materialidad o importancia relativa	Requisitos de calidad

Equidad Moneda Denominados Prudencia	Común	Integridad
Periodo Contable		Asociación de costos y gastos con ingresos
Costo como base de valuación		Valuación
Consistencia o Uniformidad		Consistencia
Partida doble		Dualidad económica

Fuente: NIF-A2. Comisión de Principios de Contabilidad. Instituto Mexicano de Contadores. Año 2006.

#### 2.2.4. El Plan contable

##### **Función de las cuentas. Vásquez (2010)<sup>11</sup>**

Para analizar las funciones de la cuenta vamos a distinguir entre las funciones tradicionales y la concepción actual.

Función que tradicionalmente se le han asignado a las cuentas son tres:

- Clasificativa.
- Histórica.
- Numérica o matemática.

La función clasificativa, deriva de que a través de las cuentas se pueden diferenciar y discriminar unos elementos de otros, mientras que la función histórica la cumple en el sentido de que va recogiendo elemento patrimonial que son

<sup>11</sup> <http://html.rincondelvago.com/teoria-de-la-contabilidad.html>

todas las variaciones que le afectan a lo largo del tiempo y que explican su situación actual, es decir, capta toda la fenomenología que va teniendo lugar en el desarrollo de la gestión en el que se ve implicado el elemento, en cuestión, a lo largo de toda su vida. La función numérica o matemática, en este sentido se dice que cumple, la cuenta, esta función porque representa cada elemento patrimonial mediante un número, el saldo, es decir, a través de la cuenta se capta todas las evoluciones positivas y negativas del elemento lo que viene representado en él debe y el haber llegándose, por diferencia entre estas, a un número representativo del estado del elemento en cuestión, en un momento determinado, este número es el saldo, pero, en la actualidad, se considera que la principal misión que cumple la cuenta es la de representación ya que la cuenta es, por definición, un estado de representación de la evolución y situación del elemento patrimonial siendo el resto de las funciones que se le asignan consecuencia de la anterior, así pues, la concepción actual dice que la cuenta cumple las funciones de representación, medida, valoración y agregación en donde las funciones de medida y valoración cabría confundirlas con la función numérica antes descrita, la función de representación con la función histórica y la función de agregación, que la cumpliría en el sentido de que la cuenta es el agregado mínimo de máxima homogeneidad económica surgiendo, como agregación de las cuentas, el

balance que es el agregado máximo de mínima homogeneidad.

### **Teoría que explican el funcionamiento de las cuentas**

A lo largo de la evolución del pensamiento contable la mecánica contable ha sido aplicada de diferentes formas según las distintas escuelas habidas a lo largo de la evolución histórica; esto ha dado lugar a las distintas teorías para explicar el funcionamiento de las cuentas, en concreto, hablaremos, fundamentalmente, de cinco.

1. Teoría jurídica o personalista.
2. Teoría controlista, materialista o económica.
3. Teoría valorista o diferencialista.
4. Teoría matemática.
5. Teoría economigráfica.

Teoría jurídica o personalista, esta fue elaborada por la escuela personalista de Cerbony, entiende que la contabilidad se lleva como garantía frente a terceros existiendo un trasfondo legalista en el sentido que más que conocer la marcha de las hacienda y su situación lo que interesa conocer es la relación con terceros y su garantía frente a ellos. Parte del principio de que la contabilidad tiene por objeto el establecimiento de las responsabilidades jurídicas como consecuencia de la gestión de la empresa y distingue entre lo que denomina propietarios y gestos, es decir, distingue ya entre empresario y empresa, empresario

dueño de la empresa, la empresa es la que gestiona. De esta forma las cuentas son meras relaciones de débitos y créditos de los titulares de las mismas, es decir, las cuentas se abren a personas, es decir, se personifican todas ellas de forma que las anotaciones deudoras representan el débito de su titular con el propietario de la empresa.

Teoría controlista, materialista o económica de la cuenta, fue puesta de manifiesto por Fabio Besta y frente a la concepción anterior Besta mantiene la significación económica de la contabilidad al atribuir a esta, la contabilidad, fundamentalmente, la misión de control económico de la hacienda, este control económico se hacía efectivo a través de las cuentas que, bajo este punto de vista, se convierten en un mero registro de entrada y salida poniendo de relieve, en todo momento, el valor del patrimonio, es decir, lo que interesa saber es que entra y que sale, se supera la ficción de personificar las cuentas y a cambio de ello se materializa todas las cuentas incluso las personales. Bajo este punto de vista las anotaciones, deudora de la cuenta, corresponden a las entradas y las anotaciones en el haber de las salidas.

Teoría valorista o diferencialista de las cuentas, esta es debida a la doctrina francesa, a Dumarchay; esta teoría dice que la cuenta no se lleva ni a las personas ni a los objetos materiales sino al valor de forma que la cuenta es considerada como el elemento representativo del valor de

un elemento, es decir, considera la cuenta como instrumento conceptual del registro de valor a la que define como toda clase de unidad de valor. La mecánica contable en esta teoría se establece sobre la base de la fijación de dos series de cuentas; las cuentas integrales o representativas de valores y las cuentas diferenciales o explicativas de diferencias, las primeras representarían el valor de los distintos elementos patrimoniales así como sus alternativas (cuentas de activo y pasivo) mientras que, la cuentas diferenciales, recogen las diferencias que se producen en el neto como consecuencia de las variaciones de los elementos patrimoniales (cuentas de neto).

Teoría matemática del funcionamiento de las cuentas, esta teoría parte de la identidad de que el activo es igual al pasivo más el neto diciendo respecto a ella que debe permanecer inalterable a lo largo de toda la gestión empresarial. Para explicar el funcionamiento de las cuentas esta teoría lo explica a través de reglas de álgebra, es decir, la mecánica contable de las cuentas de pasivo y neto nos permite enunciarla a través de reglas de álgebra, para ello parte de una situación inicial de dicha expresión.



## 2.2.5 El uso del Plan de Cuentas en el Perú

### Plan Contable General (PCG):

Según Rosa Ortega Salavarría, Ana Pacherras Racuay y Ronald Días Romerno<sup>12</sup> (2010), definen así: “El Plan de Cuentas denominado también Manual Contable, representa la estructura del sistema de contabilidad, una relación que comprende todas las cuentas que ha de ser utilizadas al desarrollar la contabilidad de una empresa y poder reflejar sus operaciones, indicando los motivos de cargo y abono, el significado de su saldo y la coordinación establecida entre ellas. Se trata pues de un catálogo que es el marco y el instrumento de normalización contable utilizado por un Estado, o veces un grupo de Estados, que sirve de referencia para registrar las transacciones llevadas a cabo por un ente, que ordena las cuentas por afinidad en grupos que permitirán una fácil verificación de la situación de una empresa.

Hasta la década de los 70' en el Perú, cada empresa aplicaba las normas contables que creía conveniente; elaboraba su propio plan de cuentas, lo que originaba la diversidad de términos, algunos con abundantes cuentas analíticas y otras con solo genéricas. En respuesta a esta situación, entró en vigencia en el año 1974 el Plan Contable General instituido por el D. L. 20172 “Sistema Uniforme de

---

<sup>12</sup> Rosa Ortega Salavarría, Ana Pacherras Racuay, Ronald Días Romero (2010) “Dinámica Contable, Registro y Casos Prácticos, Pág 11, Primera Edición, Ediciones Caballero Bustamante S.A.C.

Contabilidad para Empresas”, el mismo que debió ser modificado para dar paso al Plan Contable General Revisado.

### **Plan Contable General Revisado (PCGR).**

Según Rosa Ortega Salavarría, Ana Pacherras Racuay y Ronald Días Romerno<sup>13</sup>, (2010), El primer Plan Contable peruano es el establecido para el ejercicio 1973, aprobado mediante R.S. N° 450-73-EF/11 y 225-74-EF/73 denominado Plan Contable General del Sistema Uniforme de Contabilidad para empresas, el cual fue revisado por una comisión multidisciplinaria que aprobó el nuevo plan a través de la Resolución CONASEV N° 006-84-EFC/94.10 (03-03-84) mediante la cual se aprueba el Plan Contable General Revisado (PCGR), con vigencia a partir del ejercicio 1985.

**Plan Contable General Empresarial y su armonización con las NIIF.-** Con fecha 25-10-2008, se aprobó el Plan Contable General Empresarial en virtud a la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 041-2008-EF/94 el mismo que entro en vigencia a partir del 01-01-2010, facultándose su aplicación anticipada para el ejercicio 2009, posteriormente mediante el artículo único de la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 042-2009-EF/94 se establece el diferimiento del uso del

---

<sup>13</sup> Rosa Ortega Salavarría, Ana Pacherras Racuay, Ronald Días Romero (2010) “Dinámica Contable, Registro y Casos Prácticos, Pág 11, Primera Edición, Ediciones Caballero Bustamante S.A.C.

PCGE hasta el 01-01-2011. Sin embargo, objetivamente puede aplicarse para el año 2010.

En virtud a la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 034-2005-EF/93.01 (02-03-2005), se oficializaron la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad, entre ellas, la NIC 1, la misma que resultó de obligatorio cumplimiento para la elaboración de los estados financieros que se inician a partir del 01-01-2006.

Lo anterior se delinea con lo regulado por la Resolución CONASEV N° 103-99-EF/94.10 (24-11-1999) “Reglamento de Información Financiera y Manual para la preparación de Información Financiera” la misma que fuera modificada por la Resolución de Gerencia General N° 010-2008-EF/94.01.2 (07-03-2008). Con la finalidad de mantenerlo permanentemente actualizado de conformidad con las NIC (actualmente NIIF) oficializadas y vigentes en el Perú.

Es claro que la elaboración y presentación de los Estados Financieros devenía en obligatoria la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera. Sin embargo, nuestro Plan Contable General Revisado que regía desde el año 1985, no se ajustaba a los lineamientos dispuestos por la normatividad contable referida.

Mediante la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 043-2010-EF/94 (12-05-2010) se aprueba la versión modificada del PCGE, que tiene fecha de entrada en

vigencia el 01-01-2011), no obstante se dispone su aplicación optativa para el ejercicio 2010.

Este Plan Contable General Empresarial no tiene como propósito establecer medidas de control ni políticas contables. En el caso de los controles, éstos obedecen a la identificación de riesgos por parte de la empresa, considerando la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puedan causar. Las políticas contables, que deben estar alineadas con las NIIF, son seleccionadas y aplicadas por las entidades para el registro de sus operaciones y la preparación de sus estados financieros. Ambos, controles y políticas contables, deben ser seleccionados de acuerdo a las transacciones que realizan las empresas y a las características que le son propias.

El PCGE ha sido homogenizado con las NIIF, contemplando aspectos relacionados con la presentación y revelación de información. En la parte final de la descripción y dinámica contable de cada cuenta, se ha incluido referencias a las NIIF, las que corresponden al modelo contable vigente en el Perú, a partir del cual las empresas seleccionan y aplican políticas contables.

También se ha contemplado en este PCGE lo que ha establecido la CONASEV en su Manual para la Preparación de Información Financiera, de tal manera de hacerlo compatible. Dicho Manual tiene como objetivo facilitar la preparación y presentación de información financiera, en

armonía con las NIIF. Si bien es cierto, la CONASEV tiene como ámbito de supervisión a las empresas que listan valores en mercados públicos, es una referencia para la generalidad de las empresas que deben presentar información financiera a distintos usuarios.

## **2.2.6 Criterios de valoración y medición del Plan Contable**

### **General Empresarial y las NIIF**

El Plan Contable General Empresarial describe los distintos términos que deben tenerse en cuenta a la hora de realizar las valoraciones de activos, pasivos, gastos e ingresos. A continuación presento los criterios de medición o valoración y su relación con las NIC-NIIF<sup>14</sup>. (Ver Anexo 5)

## **2.2.7 Normas Internacionales de Auditoría**

### **Normas Internacionales de Auditoría (NIAS)<sup>15</sup>**

Las Declaraciones de Normas de Auditoría o SAS (Statements on Auditing Standards) son interpretaciones de las normas de auditoría generalmente aceptadas que tienen obligatoriedad para los socios del American Institute of Certified Public Accountants AICPA, pero se han convertido en estándar internacional, especialmente en nuestro continente. Las Declaraciones de Normas de Auditoría son emitidas por la Junta de Normas de Auditoría (Auditing Standard Board ASB).

---

<sup>14</sup> MARIO APAZA MEZA (2015) Adopción y aplicación de las NIIF-nic-sic PÁG 95-132

<sup>15</sup> <http://fcea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse30.html>

Corresponde a la SMV supervisar el cumplimiento de las normas internacionales de auditoría por parte de las sociedades auditoras habilitadas por un colegio de contadores públicos del Perú y contratadas por las personas naturales o jurídicas sometidas a la supervisión de la SMV en cumplimiento de las normas bajo su competencia, para lo cual puede impartir disposiciones de carácter general concordantes con las referidas normas internacionales de auditoría y requerirles cualquier información o documentación para verificar tal cumplimiento.

#### **2.2.8 Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas**

Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas  
(NAGAS)

Se puede afirmar que las Normas de Auditoría de General Aceptación (NAGA) se consideran como el conjunto de cualidades personales y requisitos profesionales que debe poseer el Contador Público y todos aquellos procedimientos técnicos que debe observar al realizar su trabajo de Auditoría y al emitir su dictamen o informe, para brindarles y garantizarle a los usuarios del mismo un trabajo de calidad.

Son normas de Auditoría todas aquellas medidas establecidas por la profesión y por la Ley, que fijan la calidad, la manera como se deben ejecutar los procedimientos y los objetivos que se deben alcanzar en el examen. Se refieren a las cualidades del Contador Público como profesional y lo

ejercitado por él en el desarrollo de su trabajo y en la redacción de su informe. Las normas de Auditoría se definen como aquellos requisitos mínimos, de orden general, que deben observarse en la realización de un trabajo de auditoría de calidad profesional.

Origen.

Las NAGAS, tiene su origen en los Boletines (Statement on Auditing Estándar – SAS) emitidos por el Comité de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos de los Estados Unidos de Norteamérica en el año 1948.

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas están constituidas por un grupo de 10 normas adoptadas por el American Institute Of Certified Public Accountants y que obliga a sus miembros, su finalidad es garantizar la calidad de los auditores.

Las normas tienen que ver con la calidad de la auditoría realizada por el auditor independiente. Los socios del AICPA han aprobado y adoptado diez normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA), que se dividen en tres grupos:

1. Normas generales,
2. Normas de la ejecución del trabajo y
3. Normas de información.

El American Institute Of Certified Public Accountants creó el marco básico con las 10 siguientes normas de auditoría generalmente aceptadas:

### **Normas Generales**

- a. Entrenamiento y capacidad profesional
- b. Independencia
- c. Cuidado o esmero profesional.

1. La auditoría la realizará una persona o personas que tengan una formación técnica adecuada y competencia como auditores.

2. En todos los asuntos concernientes a ella, el auditor o los auditores mantendrán su independencia de actitud mental

3. Debe ejercerse el debido cuidado profesional al planear y efectuar la auditoría y al preparar el informe.

### **Normas de Ejecución del Trabajo**

- d. Planeamiento y Supervisión
- e. Estudio y Evaluación del Control Interno
- f. Evidencia Suficiente y Competente

1. El trabajo se planeará adecuadamente y los asistentes, si los hay, deben ser supervisados rigurosamente.

2. Se obtendrá un conocimiento suficiente del control interno, a fin de planear la auditoría y determinar la naturaleza, el alcance y la extensión de otros procedimientos de la auditoría.



3. Se obtendrá evidencia suficiente y competente mediante la inspección, la observación y la confirmación, con el fin de tener una base razonable para emitir una opinión respecto a los estados financieros.

### **Normas de Información o Preparación del Informe**

g. Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

h. Consistencia

i. Revelación Suficiente

j. Opinión del Auditor

1. El informe indica si los estados financieros están presentados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

2. El informe especificará las circunstancias en que los principios no se observaron consistentemente en el periodo actual respecto al periodo anterior.

3. Las revelaciones informativas de los estados financieros se considerarán razonablemente adecuadas, salvo que se especifique lo contrario en el informe.

4. El contendrá una expresión de opinión referente a los estados financieros tomados en conjunto o una aclaración de que no puede expresarse una opinión. En este último caso, se indicarán los motivos. En los casos en que el nombre de auditor se relacione con los estados financieros,

el informe incluirá una indicación clara del tipo de su trabajo y del grado de responsabilidad que va a asumir.

### **Las NAGAs en el Perú**

En el Perú, fueron aprobados en el mes de octubre de 1968 con motivo del II Congreso de Contadores Públicos, llevado a cabo en la ciudad de Lima.

Posteriormente, se ha ratificado su aplicación en el III Congreso Nacional de Contadores Públicos, llevado a cabo en el año 1971, en la ciudad de Arequipa. Por lo tanto, estas normas son de observación obligatoria para los Contadores Públicos que ejercen la auditoría en nuestro país, por cuanto además les servirá como parámetro de medición de su actuación profesional y para los estudiantes como guías orientadoras de conducta por donde tendrán que caminar cuando sean profesionales.

## **2.3 Definiciones conceptuales**

### **Capacitación<sup>16</sup>**

La capacitación se define como el conjunto de actividades didácticas, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes del personal que labora en una empresa. La capacitación les permite a los trabajadores poder tener un mejor desempeño en sus actuales y futuros cargos, adaptándose a las exigencias cambiantes del entorno.

Fundamentalmente, la capacitación es vista como un proceso educativo a corto plazo, el cual emplea unas técnicas

---

<sup>16</sup> <http://conceptodefinicion.de/capacitacion/>

especializadas y planificadas por medio del cual el personal de la empresa, obtendrá los conocimientos y las habilidades necesarias, para incrementar su eficacia en el logro de los objetivos que haya planificado la organización para la cual se desempeña.

Una empresa que capacita continuamente a su personal, jamás caerá en el atraso y la obsolescencia de los conocimientos de estos, más bien contará con un recurso humano actualizado y en competencia con los demás, impactando de manera positiva en la productividad de la organización. Contar con trabajadores que saben cómo actuar, qué hacer y cómo alcanzar el éxito de su empresa son imprescindibles y esto se logra en gran medida a la capacitación que recibe y a la disposición que el propio trabajador tenga de querer aprender y renovar conocimientos.

En la actualidad es muy frecuente que las empresas organicen cursos de capacitación empresarial, para que sus empleados puedan conocer más acerca de su entorno laboral, sobre las nuevas condiciones del mercado, los avances en el área y sobre la nueva tecnología que se está aplicando.

### **Conversión o Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Según Apaza (2015), el término convergencia es un proceso de discusión para llegar a un acuerdo, tal y como es el caso de la convergencia de los principios contables de EE.UU. a las NIIF, donde FASB es el ente emisor de las normas contables de ese país viene discutiendo con el IASB para llegar a un acuerdo.

Siguiendo a Apaza, adopción se da cuando se toma un modelo ajeno como propio, como fue el caso de Perú que tomamos íntegramente el texto completo de las NIIF y las empezamos a aplicar.

### **Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF)**

Desde el punto académico existen diferentes puntos de analizar la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera respecto si se considera científica, desde mi punto de vista he realizado el siguiente análisis:

La importancia de los objetivos de la información financiera, en un cuerpo regulativo como el presentado por la fundación IFRS, órgano que emite las NIIF, es elemento fundamental en una estructura basada en una conceptualización denominada “Deductivo-normativa”.

Es desde estos objetivos que se intenta modelar las prácticas contables, entendidas como las normas o estándares de información que son el producto final del debido proceso en la construcción de la norma. Es por esto que se habla de una estructura normativa que intenta el “deber ser” de la información a través de la juiciosa y consciente aplicación de las prácticas contables. A su vez es deductiva porque de manera lógica busca a partir de la generalidad de unos objetivos influir en la particularidad que supone la aplicación de la norma en la presentación de la información.

La actividad cognoscitiva del hombre, se basa en la interrelación de éste con su entorno (práctica), en la que progresivamente se va mejorando su estudio (técnica). De este modo se crea una “Unidad Indisoluble del conocimiento Empírico y Teórico”, como mecanismos necesarios para el desarrollo de la ciencia.

En el conocimiento empírico encontramos el reflejo que el hombre hace del objeto a través de la descripción y la observación; por su parte el conocimiento teórico se define como el estudio profundo del pensamiento del hombre en la esencia de los fenómenos a través de teorías e hipótesis. Es en la combinación de estos dos elementos que encontramos el surgimiento y evolución de la ciencia como “un cuerpo de conocimientos sistemáticamente organizados, exactos y verificables de la realidad, que son falibles, pero que tiende a la búsqueda de objetividad”.

Des de este punto de vista se puede afirmar que las Normas Internacionales de Información Financiera si son científicas, porque cambia el modo de interpretar los resultados de los estados financieros a valores razonables y no como lo conceptuamos antes de la aplicación de estas normas que eran valores históricos.

**Normas Internacionales de Contabilidad (NIC):** Son un conjunto de normas, leyes y principios que establecen la información que se deben presentar en los estados financieros y la forma de cómo se debe presentar esta información en dichos estados. Fueron emitidas por el Comité Internacional de Normas Contables (IASB International Accounting Standards Committee).

**CINNIIF:** (Comité de Interpretación de las NIIF) son las interpretaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales fueron emitidas para proporcionar información adecuada a las cuestiones contables surgidas en el contexto y aplicación de las NIIF.

**SIC:** (Comité de Interpretación Permanente), son las interpretaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad.

**Registros contables bajo Normas Internacionales de Información Financiero.**

Con fecha 25-10-2008, se aprobó el Plan Contable General Empresarial en virtud a la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 041-2008-EF/94 el mismo que entro en vigencia a partir del 01-01-2010, facultándose su aplicación anticipada para el ejercicio 2009, posteriormente mediante el artículo único de la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 042-2009-EF/94 se establece el diferimiento del uso del PCGE hasta el 01-01-2011. Sin embargo, objetivamente puede aplicarse para el año 2010. El Consejo Normativo de Contabilidad es el órgano del Sistema Nacional de Contabilidad que tiene como parte de sus atribuciones, el estudio, análisis y opinión sobre las propuestas de normas relativas a la contabilidad de los sectores público y privado, así como la aprobación de las normas de contabilidad para las entidades del sector privado. Dentro de esas atribuciones, es que emite este Plan Contable General para Empresas (PCGE), que contempla los aspectos normativos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En virtud a la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 034-2005-EF/93.01 (02-03-2005), se oficializaron la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad, entre ellas, la NIC 1, la misma que resultó de obligatorio cumplimiento para la

elaboración de los estados financieros que se inician a partir del 01-01-2006.

### **El Plan de Cuentas.-**

Según el Ministerio de economía y finanzas<sup>17</sup> (2008), lo define como: “Un plan o catálogo de cuentas es una herramienta necesaria para procesar información contable. Esa información contable responde a la aplicación de normas contables para el tratamiento de los efectos financieros de los hechos y estimaciones económicas que las empresas efectúan, normativa que no se sustituye en ninguno de sus extremos, por la emisión de este PCGE. Sin embargo, para el cabal entendimiento de este último, se reproducen diversos conceptos de la normativa mencionada, la que contempla, sin limitarse, las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Los conceptos que se mencionan a continuación han sido tomados de la edición de las NIIF publicada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad vigente internacionalmente. En todos los casos, las prescripciones de las NIIF prevalecen sobre las disposiciones contenidas en este PCGE.

En las bases teóricas aclara: “Este PCGE es congruente y se encuentra homogenizado con las NIIF oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC).

Además, toma en consideración los estándares contables de vigencia internacional.

---

<sup>17</sup> [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/documentac/PCGE\\_Final111008.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/documentac/PCGE_Final111008.pdf) “Plan Contable General para empresas”

En los casos en los que no existe normativa específica sobre ciertos temas, tales como fideicomisos, participación de los trabajadores en sus porciones diferidas, y otros, la parte correspondiente del PCGE se ha desarrollado sobre la base de la experiencia internacional disponible y en los conceptos y definiciones contenidas en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros (en adelante, el Marco Conceptual)”.

El artículo 1° de la Resolución N° 041-2008-EF/94 (25-10-2008), dispone el uso obligatoria del Plan Contable Empresarial<sup>18</sup>.

A mayor abundamiento el artículo 6° de la Resolución de Superintendencia N° 234-2006/SUNAT, norma que regula respecto a los libros y registros vinculados a asuntos tributarios, dispone el uso obligatorio del Plan Contable vigente en nuestro país.

En este sentido la no utilización del Plan Contable vigente implicará el incumplimiento de una norma legal que originara que los libros contables no sean llevados de acuerdo a las formas y condiciones establecidas, situación que para efectos tributarios implicaría la comisión de la infracción tipificada en el artículo 175° numeral 2 del Código Tributario.

### **Informe de auditoría financiera**

El informe es el producto final del trabajo de auditoría basado en evidencias, por medio del cual el auditor, expone los resultados de su trabajo sobre los estados financieros, a través de observaciones, conclusiones y recomendaciones y otros aspectos de importancia que

---

<sup>18</sup> El artículo 2° de la referida resolución únicamente exceptúa de la aplicación del Plan Contable General Empresarial a las entidades facultadas por Ley expresa a la formulación y aplicación de Planes Contables, Manuales u otra denominación similar



ha sido examinado en cada una de las distintas etapas de la auditoría, tiene como objetivo final la emisión del dictamen y otros reportes de importancia significativa para la entidad.

En su informe, el auditor expresa que se ha examinado los estados financieros de una entidad, identificando como llevó a cabo la auditoría, aplicando las normas internacionales de auditoría y otras regulaciones nacionales, indicando además si dichos estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado, de acuerdo con el marco de referencia de información financiera utilizado por la entidad.

#### **Presentación de los estados financieros auditados**

El artículo 5° de la Ley N° 29720, aprobada en junio 2011, establece que aquellas sociedades con ingresos anuales por ventas o prestación de servicios o sus actividades totales sean iguales o que excedan de 3,000 Unidades Impositivas Tributarias, deben presentar sus estados financieros auditados a la Superintendencia de Mercado de Valores, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, se entiende que son las NIIF completas.

Es importante señalar que esta norma se refiere a aquellas empresas calificadas como sociedades por la Ley General de Sociedades (Ley 26788), que no se encuentran bajo la supervisión de la SMV o aquellas empresas que no cotizan en bolsa.

**Proceso Contable:**

Es el conjunto de fases a través de las cuales se obtiene y comprueba información financiera. De acuerdo con tal concepto, resulta sencillo inferir, que tanto la Contabilidad como la Auditoría alcanzan sus objetivos a través del seguimiento de las mismas fases de un proceso. Sin embargo, mientras la Contabilidad observa las fases del Proceso Contable para obtener información financiera, la Auditoría sigue las mismas etapas pero, para comprobar la corrección del producto de la Contabilidad.

**Dictamen de auditoría**

Es el documento formal que suscribe el auditor como resultado de la auditoría financiera efectuada a los estados financieros conforme a la aplicación de las normas internacionales de auditoría en lo que se refiere a la naturaleza, alcances y resultados del examen efectuado y contiene fundamentalmente la opinión del auditor.

**Planeamiento de auditoría**

El Planeamiento como etapa primaria del proceso de Auditoría fue establecido para prever los procedimientos que se aplicarán a fin de obtener conclusiones válidas y objetivas que sirvan de soporte a la opinión que se vierta sobre la Entidad o Empresa bajo examen.

La planificación comienza por una evaluación de los problemas y/o resistencias que se hayan podido encontrar en la toma de contacto con la Empresa a auditar. Es importante esta reflexión para identificar aquellas áreas problemáticas a las que probablemente haya que dedicar más tiempo y recursos.

El primer resultado de esta fase es la enunciación de los objetivos y alcance de la Auditoría, que será recogido en un documento formal denominado Plan de Auditoría. Se puede limitar el alcance del proceso de Auditoría por razones tales como indisponibilidad de recursos, cercanía a otros procesos o imposibilidad de tomar contacto real en un momento crítico de una determinada área

### **Técnicas de auditoría**

Las técnicas son el conjunto de recursos que se emplean en un arte o una ciencia. Son pasos lógicos para llegar al examen de auditoría. Recursos investigativos que realiza el auditor para hacer el examen.

Las técnicas de Auditoría son los recursos particulares de investigación, utilizados por el auditor para obtener los datos necesarios para corroborar la información que ha obtenido o le han suministrado (Evidencia Primaria). Son los métodos prácticos de investigación y prueba que el Contador Público utiliza para lograr la información y comprobación necesaria para poder emitir su opinión profesional.

Las técnicas de Auditoría pueden aplicarse a los elementos internos de la empresa o a los elementos externos de la misma.

Las técnicas de mayor uso en Auditoría son:

- La técnica del Estudio General
- La técnica del Análisis
- La técnica de la Investigación
- La técnica de la Comprobación

- La técnica de Hechos Posteriores
- La técnica de la Inspección
- La técnica de la Confirmación
- La técnica de Certificación
- La técnica de Observación

### **Procedimiento de auditoría**

Son el conjunto de técnicas de investigación aplicado a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen mediante los cuales el Contador Público obtiene las bases para fundamentar su opinión. Los procedimientos de auditoría son el conjunto de técnicas detalladas que integran el trabajo de investigación. La guía usual de procedimientos de auditoría la constituye la Inspección y Verificación de activos del cliente, tales como Disponible, Inversiones y Deudores.

No existe un juego de procedimientos aplicados a todas las Auditorías; en cada caso la naturaleza de los registros contables, el sistema de control interno y otras peculiaridades de la empresa dictarán los procedimientos de auditoría aplicables, por lo cual se puede afirmar: "las circunstancias alteran los procedimientos". Los procedimientos de Auditoría cambian para adecuarse a las circunstancias de cada caso.

Los procedimientos de auditoría no son determinados por el cliente. El carácter de independencia que tiene el auditor, está indicado por el hecho de que es él y no el cliente quien determina los Procedimientos de Auditoría que deberían aplicarse.

En conclusión se puede afirmar que los procedimientos de Auditoría se consideran como el conjunto y técnicas de Auditoría que el auditor aplica a una partida o a un grupo de hechos económicos relacionados con el sistema sujeto a examen, para lograr obtener las bases suficientes sobre las cuales emitir una opinión sobre el mismo.

### **Razonabilidad de los estados financieros**

Los estados financieros de las empresas deben prepararse y presentarse de acuerdo a las normas contables establecidas, para que puedan tener razonabilidad en la presentación de la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la empresa. La aplicación correcta de las normas contables de general aceptación determina la razonabilidad de la información financiera y económica. Las NIIF favorecerán una información financiera de mayor calidad y transparencia, su mayor flexibilidad, que dará un mayor protagonismo al enjuiciamiento para dar solución a los problemas contables, es decir la aplicación del valor razonable, o el posible incremento de la actividad litigiosa. La calidad de las NIIF es una condición necesaria para cumplir con los objetivos de la adecuada aplicación, solo de este modo tiene sentido su condición de bien público susceptible de protección jurídica.

## 2.4 Bases epistémicos

Según Jorge Tua Pereda<sup>19</sup> (1995) “el estudio del origen, estructura, métodos y validez del conocimiento científico en una determinada disciplina” (tua, 1983, pp 339), realiza un análisis de la contabilidad señalando:

El conocimiento contable es aplicado en sistemas contables y teoría general de la contabilidad, existiendo entre estas una gran diferencia, puesto que los sistemas contables tienen una finalidad concreta, conformada por subsistemas o reglas que buscan satisfacer una necesidad particular, y la teoría general es la base de la cual se forman todos los sistemas contables, es decir son las normas generales a seguir permitiendo explicar y descartar todos los sistemas que no sean contables.

La preocupación epistemológica de Mattessich es la de proponer unos mejores sistemas contables, ya que en la teoría general de la contabilidad existen unos vacíos de orden práctico clasificados en positivos y normativos y, cuya finalidad es la de conocer las carencias de un determinado sistema contable. Es posible que nadie piense que esta teoría pueda modificarse, aunque todos los sistemas contables sean mutables, están sujetos al cambio por lo que estas afirmaciones son consecuencias de la naturaleza de nuestra disciplina y por lo tanto de la epistemología contable.

---

<sup>19</sup> Tua Pereda Jorge. Lecturas de teoría e investigación contable. Medellín: ediciones graficas Ltda. 1995.

El instrumental metodológico, toma en cuenta la inducción y deducción, ya que para la aplicación de esto es necesario basarse en hipótesis enfocadas en la realidad, los cuales buscan crear un modelo aceptado con normas de importancia ajustables al sistema lo que aclara que el método científico es fundamentalmente hipotético.

La aproximación inductiva es un método para formalizar conocimientos contables, aunque es bueno puede tener falencias dado que el método inductivo “consiste en extraer conclusiones generalizadas de observaciones y mediciones detalladas “(tua, 1983, pp 611).

La inducción es positivista desde el punto que las hipótesis propuestas son contrastadas con hechos, pero pueden ser normativas cuando acepta o rechaza algunas hipótesis. Este método no es exento de posibles cambios, puesto que está estructurado por métodos de “observación y registro, análisis y clasificación, derivación inductiva de generalizaciones y contrastación de estas” (tua, 1983, pp 613), lo que lleva a que una hipótesis sea rechazada o modificada, ya que el investigador siempre busca explicar sus hipótesis.

Se dice que la inducción va de lo particular a lo general, presentando así deficiencias estructurales por la infinidad de términos, también por que busca ser aplicado universalmente, limitando así al investigador debido que el mundo cada vez va en constante cambio dificultando la aplicación de nuestra disciplina contable.

Por el contrario la deducción contable tiende de lo general a lo particular, se toman términos primitivos o teoría general y se aplica a un sistema según las necesidades particulares. La idea no es tomar todos los términos generales sino aquellos que nos lleven a un razonamiento lógico y ayuden a deducir nuestras propias conclusiones. Si se trata de obtener resultados concretos hay que aplicar deducción axiomática o por otro lado se aplicaría deducción semántica.

Los axiomas siempre son necesarios para deducir métodos contables, de lo contrario no habría razones que justificaran el porqué de la aplicación de un sistema contable. El sentido semántico le da una mayor formalización y orden en cuanto a la presentación de contenidos, pero puede ser limitada ya que muchos axiomas traen sus reglas propias a seguir y de la aplicación de estas se deriva la semi axiomatización o axiomatización formalizada, concluyendo así que esta, “es el instrumento más adecuado para elaborar una teoría general contable “(tua, 1983, pp 626).

Para deducir un sistema contable es bueno tener en cuenta el itinerario lógico-deductivo, ya que este reúne características propias como reglas y el entorno donde ha de operar. También hay que saber que de acuerdo al entorno, el sistema puede cambiar junto con sus requisitos, si no se cumplen los objetivos es mejor deducir por mejorar los propósitos del sistema y sacar conclusiones propias del hecho.



Es necesario resaltar que en la epistemología contable se presentan dos importantes objetos derivados de la misma, como es la vertiente cognoscitiva y la vertiente deóntica, donde la primera es enfocada a su propia naturaleza y al conocimiento generalizado y formalizado de la contabilidad, la cual conlleva a la construcción de una teoría general, cuya función es obtenida de los deductivo o inductivo, y para su validez es necesario conocer más los sistemas contables, los cuales hacen posible el cambio o reforma de la teoría si es lo requerido.

La segunda vertiente es la deóntica, esta interpreta esa teoría general derivando de esta las propias reglas para ser tenidas en cuenta en los sistemas contables al momento de la acción.

Para definir el principio contable se hace referencia en la epistemología contable pues si se conocen las vertientes cognoscitiva y deóntica se sabrá cual se relaciona más directamente con dichos principios ya que estos “ son reglas extraídas de la propia práctica. “(Tua, 1983, pp 640). La semántica además es fundamental para definir las macro reglas de los principios contables.

Lattuca<sup>20</sup> (2011), El término “auditoria” proviene del verbo latino *audire*, que significa “oír”; y el sustantivo latino *auditor* significa “el que oye”. Este es el origen etimológico de la palabra “auditoria” y también representa su origen histórico porque en la Edad Media los primeros

---

<sup>20</sup> Lattuca Antonio Juan, 2011, Compendio de Auditoria, 1ra edición, Buenos Aires. Temas grupo editorial srl

auditores ejercían su función juzgando la verdad o falsedad de lo que les era sometido a verificación, principalmente oyendo.

Con el advenimiento de la revolución industrial en Gran Bretaña, considerada frecuentemente como la cuna de la auditoría, comienza el desarrollo técnico de esta disciplina. Luego, cuando las sociedades anónimas se convirtieron en la forma jurídica predominante de organización, los administradores profesionales sustituyeron a los propietarios individuales y los sistemas de contabilidad fueron mejorados y estandarizados.

Consecuentemente, se establecieron controles internos en las empresas como una medida, fundamentalmente para la prevención de fraudes y, además, para la obtención de información contable digna de confianza. Como el proceso de expansión requería esfuerzos importantes de los accionistas para verificar por si mismos los informes y registros de sus respectivas compañías y en muchos casos carecían de la capacidad técnica para hacerlo, se hizo cada vez más evidente la necesidad de contadores públicos profesionalmente preparados para ocuparse de esta tarea.

El reconocimiento de la responsabilidad de los contadores públicos independientes hacia terceros, condujo en Escocia e Inglaterra a su agrupamiento en instituciones que procuraban organizar la nascente profesión. Así, tales organizaciones establecieron que la competencia técnica de las personas que deseaban formar parte de la profesión se probara a través de exámenes y que la independencia, la integridad personal, la responsabilidad profesional y la habilidad técnica fueran reconocidas

como cualidades importantes que debían reunir los auditores. Con ese propósito, estas instituciones fueron las emisoras de las normas de ética las que debían someterse todos sus integrantes como también de otras normas relativas a la realización de su trabajo y a los informes que debían emitir en cada circunstancia.

A partir de 1900, el crecimiento operado de las compañías cambió una característica tradicional de la auditoría. Esta dejó de ser exhaustiva, es decir, de revisar todas las operaciones, por razones de costos y oportunidad, y pasó a ser selectiva. El auditor se vio obligado, en mérito a la eficiencia del trabajo, a utilizar técnicas de muestreo aplicando pruebas selectivas de las transacciones, de manera que el resultado de sus observaciones sobre una parte de ellas le permitiera inferir sus conclusiones sobre el total de las operaciones. Al introducirse esta técnica cobró importancia la evaluación por parte del auditor, de la calidad y funcionamiento de los controles internos establecidos por las compañías como una base para establecer el alcance de las pruebas selectivas.

Para la misma época, se establecieron contadores públicos ingleses y escoceses en los Estados Unidos, acompañando las inversiones británicas que radicaban en ese país. Esta circunstancia marcó el inicio de la profesión de auditor en el país del norte. La profesión de la contaduría pública en los Estados Unidos centró su atención, desde un principio, en un nuevo objetivo de importancia: la determinación de la razonabilidad de los estados contables. A partir de allí la actuación del auditor, que estaba orientada primordialmente al descubrimiento de fraudes, cambió su propósito básico hacia la

determinación hacia la razonabilidad con que los estados contables presentaban la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de un ente.

En el Perú, lo mismo que en otros países de Latinoamérica, el proceso de crecimiento del servicio de auditoría siguió cánones similares a los de los Estados Unidos. En efecto, la radicación a principios del siglo XX de empresas extranjeras que contribuyeron a desarrollar el país, trajo consigo la necesidad del establecimiento de firmas de contadores públicos, en su mayoría extranjeros pues no existía la profesión localmente, para dictaminar sobre los estados contables de esas empresas foráneas que luego eran remitidos a sus casas matrices, principalmente con propósitos de consolidación. Los primeros servicios de auditoría en el Perú se remontan a 1924, cuando Price Waterhouse Peat & Co. se constituye en el país y es The Pacific Steam Navigation Company su cliente número 1<sup>21</sup>.

---

<sup>21</sup> Diario el Peruana, publicado el 25-09-2014

## **CAPITULO III**

### **MARCO METODOLOGICO**

#### **3.1 Tipo de investigación**

Según Sierra Bravo <sup>22</sup> (2005), clasifica los tipos de investigación teniendo en cuenta los aspectos de la investigación social en ocho tipos, según su: finalidad, alcance temporal, profundidad, amplitud, fuentes, carácter, naturaleza, objeto, el ambiente en que tiene lugar, y los tipos de estudio a que den lugar.

- a) Finalidad: se puede dividir la investigación social en básica y aplicada. La primera tiene como finalidad el mejor conocimiento y comprensión de los fenómenos sociales. Se llama básica porque es el fundamento de toda otra investigación. Por el contrario la investigación social aplicada, busca mejorar la sociedad y resolver sus problemas.
- b) Alcance temporal: La investigación puede referirse a un momento específico o a un tiempo único  $t$ , o puede extender su análisis a una sucesión de momentos temporales  $t_1$ ,  $t_2$ . En el primer caso recibe el nombre de seccional. Se hace, por así decirlo, un corte perpendicular, de una situación en un momento dado y se estudia su estructura. En segundo caso, se llama investigación longitudinal. Aquí el corte es transversal, lo que permite estudiar la evolución del fenómeno en el periodo dado.

---

<sup>22</sup> Sierra Bravo. 2005. Técnicas de investigación social

- c) Profundidad: De acuerdo a este criterio, se pueden dividir las investigaciones sociales en descriptivas, explicativas, y exploratorias. Las primeras son aquellas que conforme a la definición que da de ella Hyman (1971, p.102), tienen como objeto central “la medición precisa de una o más variables dependientes, en una población definida o en una muestra de una población”. Las investigaciones sociales explicativas son las que no solamente pretenden medir variables, sino estudiar las relaciones de influencia entre ellas, para conocer la estructura y los factores que intervienen en los fenómenos sociales y su dinámica.
- d) Amplitud: Por su amplitud se pueden distinguir las investigaciones micro sociológicas y macro sociológicas. Las primeras son las que hacen referencia al estudio de variables y sus relaciones en grupos pequeños y medianos, mientras que las segundas se caracterizan por abordar dicho estudio respecto de grandes grupos o sociedades humanas.
- e) Fuentes: Según este criterio, se pueden distinguir las investigaciones sociales según se realice con base en datos primarios o con base en datos secundarios. Las primeras son aquellas en que los datos o hechos sobre los que versan, son de primera mano, es decir, recogidos para la investigación, y por aquéllos que la efectúan. Las segundas son, por el contrario, las que operan con datos y hechos recogidos por distintas personas y para otros fines e investigaciones

diferentes. También existen investigaciones mixtas, que aplican a la vez datos primarios y secundarios.

- f) **Carácter:** Esta división hace referencia a dos enfoques histórico: principales de la investigación social (Bruyn, 1972, págs. 26 y 22).

El primero, el cuantitativo, es el que centra de manera predominante la investigación social en los aspectos objetivos y susceptibles de cuantificación de los fenómenos sociales. Este enfoque es defendido por el principio de Durkheim (1964, pág 41), según el cual "la regla primera y más fundamental del método científico es considerar los hechos sociales como cosas". El segundo, el cualitativo, es por el contrario, el que se orienta a descubrir el sentido y significado de las acciones sociales, según Max Weber, o lo que Znaniecki llamaba el coeficiente humanístico de dichos fenómenos. Ambos tipos de investigaciones no se deben considerar como opuestos e incompatibles. Aunque los dos tienen sin duda, su campo más apropiado, el cualitativo en los estudios de fenómenos y de grupos pequeños, y el segundo en las encuestas referentes a grandes poblaciones, se debe procurar siempre que las investigaciones cualitativas sean también precisas y exacta; en lo posible, y que las cuantitativas intenten penetrar y comprender los aspectos íntimos de los fenómenos que estudian.

- g) **Naturaleza:** Según su naturaleza, las investigaciones pueden ser: 1) Empíricas, que trabajan con hechos de experiencia

directa no manipulados. 2) Experimentales, que se apoyan en la observación de fenómenos provocados o manipulados en laboratorios o ambientes artificiales. 3) Documentales, que tienen como objeto directo la observación de fuentes documentales. 4) Encuestas, en las que los datos manejados proceden de las manifestaciones verbales o escritas de los sujetos observados. A ellas se podría añadir, los trabajos doctrinales o filosóficos que tratan cuestiones puramente teóricas o de naturaleza supra empírica.

- h) El objeto social al que se refieren.— De acuerdo con este punto de vista, se pueden distinguir distintas clases de investigaciones sociales según la disciplina social a que se refieren, las instituciones sociales que estudian y los sectores sociales a que corresponden. Por la disciplina, las investigaciones sociales pueden ser de Sociología, de Psicología social, de Antropología social y de Ecología social. Por las instituciones que estudien se pueden referir a la familia, la economía, la empresa, el derecho, la política, el ocio, la religión y la educación. Por los sectores sociales a que correspondan se pueden distinguir investigaciones sociales sobre el sector rural, el urbano, la estructura social, la cultura y sus manifestaciones, la desviación social y los problemas sociales.
- i) Según el marco en que tienen lugar: Se tienen las investigaciones sobre el terreno, o decampo, y las de laboratorio. Las primeras son las que se realizan observando el



grupo o fenómeno estudiado en su ambiente natural y las segundas, en un ambiente artificial, cuales el laboratorio.

- j) Tipos de estudios a que dan lugar: Además de las clases de investigación indicadas, se pueden mencionar las siguientes, que representan modalidades particulares de investigación social de interés por su frecuente aplicación: los estudios de piloto; las monografías sociales; los informes sociales; los estudios de replicación; las encuestas y los sondeos y el método de casos.

**De acuerdo a las conceptualizaciones, la investigación efectuada ha sido de dos tipos:**

**Por su finalidad, es aplicada.** Permitted conocer la aplicación de las normas internacionales de información financiera en las empresas de responsabilidad limitada, con el fin de mostrar la razonabilidad de su información financiera en un examen de auditoría financiera.

**Por su alcance fue temporal.** Se refiere a un momento dado, el de la investigación. Año 2014

**Por su amplitud es macro sociológica.** Se refiere a todas las empresas de responsabilidad limitada de la provincia de Huánuco.

**Por sus fuentes fue secundaria.** Debido que la información recolectada se tomó de literatura especializada en la materia como: enciclopedias, antologías, directorios, libros o artículos que interpretan otros trabajos o investigaciones.

**Por su carácter.** Es cuantitativa.

**Por tipo especial**, como encuesta descriptiva, debido a que se pudo analizar y describir las características principales del grado de adopción y aplicación de las normas internacionales de información financiera, en la preparación de los estados financieros en las empresas de responsabilidad limitada, en la provincia de Huánuco, con el fin de mostrar la razonabilidad de su información financiera en un examen de auditoría financiera.

## **3.2 Diseño y esquema de la investigación**

### **3.2.1 Método**

El método que se utilizó fue el **analítico**, de manera que después de conocer la realidad problemática expuesta, se procedió al análisis de los efectos de la aplicación de las normas internacionales de información financieros en la razonabilidad de la información financiera en un examen de auditoría.

El método analítico<sup>23</sup>. “Es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular. Es necesario conocer la naturaleza del fenómeno y objeto que se estudia para comprender su esencia. Este método nos permite conocer más del objeto de estudio, con lo cual se puede: explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías.”

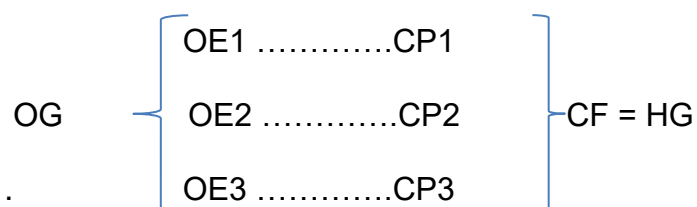
### **3.2.2 Diseño**

---

<sup>23</sup> [gmozinc.blogspot.com/2011/.../metodo-analitico-de-la-investigacion.h...](http://gmozinc.blogspot.com/2011/.../metodo-analitico-de-la-investigacion.h...)

Hernández (2010), señala que los diseños no experimentales se pueden clasificar en transeccional o transversal y longitudinal. El diseño de investigación transversal recolecta datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables, y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Los diseños transversales realizan observaciones en un momento único en el tiempo.

Es así que el diseño de la investigación es Transversal: descriptivo –correlacional.



Donde:

**OG = Objetivo general:** Determinar la forma en que las Normas Internacionales de Información Financiera inciden en determinar en el informe en la auditoría financiera en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco, 2014.

**OE = Objetivo Específico:**

**CP = Conclusión Parcial**

**CF = Conclusión Final**

**HG = Hipótesis General:** contribuirán a determinar la razonabilidad de los estados financieros en la auditoría financiera en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco. 2014

### **3.3 Población y muestra**

#### **3.3.1 Población**

Hernández (2010), invocando a Selltiz, 1980, define a la población como “es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones”.

Arias (2006), señala que la población accesible, “es la porción finita de la población objetivo a la que realmente se tiene acceso y de la cual se extrae una muestra representativa”. En este orden de ideas la población de la primera variable está constituida por los contadores públicos de las empresas de responsabilidad limitada de la provincia de Huánuco, conformada por: Huánuco, Amarilis, Chinchao, Churubamba, Margos, Pillcomarca, Quisqui, San Francisco de Cayrán, San Pedro de Chaulán, Santamaría del Valle, Yarumayo y Yacus, para verificar la segunda variable estudiada, informe de la auditoría financiera, se seleccionaron las empresas de responsabilidad limitada de la provincia de Huánuco, siendo en total 718 empresas. Según la base de datos proporcionado por SUNAT, Oficina Zonal Huánuco.

#### **3.3.2 Muestra**

Hernández (2010), señala, “La muestra, es en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población. Que pretende que este subconjunto sea reflejo fiel del conjunto de la población.

La muestra para este trabajo estará constituida por un promedio de 80 contadores públicos de las empresas de responsabilidad limitada de la provincia de Huánuco. Para definir el tamaño de la muestra se ha utilizado el muestreo aleatorio simple y aplicado la fórmula estadística para poblaciones menores a 100,000.

$$n = \frac{Z^2 * N * p * q}{(N-1)E^2 + Z^2 * p * q}$$

Donde:

N	Es el tamaño de la muestra que se va a tomar en cuenta para el trabajo de campo. Es la variable que se desea determinar.
N	El total de la población. En este caso 718 empresas.
P	Representan la probabilidad de éxito o fracaso que tiene cada integrante de la población, 50% (0.50)
Q	$(1-p) = (1-0.50) = 0.50$
Z	Representa las unidades de desviación estándar que en la curva normal definen una probabilidad de error= 0.05, lo que equivale a un intervalo de confianza del 95 % en la estimación de la muestra, por tanto el valor $Z = 0.95$
E	Representa el error estándar de la estimación, de acuerdo a la doctrina, debe ser 0.09 o menos. En este caso se ha tomado 5% (0.05)

Sustituyendo:

$$n = \frac{(0.95)^2 * 718 * 0.50 * 0.50}{(718-1) (0.05)^2 + (0.95)^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = \frac{161.99875}{2.018125}$$

$$n = 80$$

### 3.4 Instrumentos de recolección de datos

Los instrumentos que se utilizaron en la investigación, son los siguientes: cuestionario y guía de análisis documental.

El cuestionario se utilizó para llevar a cabo la encuesta.

Encuestas.- Se aplicó para obtener información sobre dos preguntas relacionadas con las variables de la investigación: Normas Internacionales de Información Financiera; y, Razonabilidad en la auditoría financiera.

Análisis documental.- Se utilizará para analizar las normas, información bibliográfica y otros aspectos relacionados con la investigación de las Normas Internacionales de Información financiera y razonabilidad en la auditoría financiera.

#### **3.4.1 Definición operativa del instrumento de recolección de datos**

Hernández (2010), Recolectar los datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico. Este plan incluye determinar:

a) ¿Cuáles son las fuentes de donde se obtendrán los datos? Es decir, los datos van a ser proporcionados por personas, se producirán de observaciones o se encuentran en documentos, archivos, bases de datos, etcétera.

b) ¿En dónde se localizan tales fuentes? Regularmente en la muestra seleccionada, pero es indispensable definir con precisión.

c) ¿A través de qué medio o método vamos a recolectar los datos? Esta fase implica elegir uno o varios medios y definir los procedimientos que utilizaremos en la recolección de los datos. El método o métodos deben ser confiables, válidos y objetivos.

**d)** Una vez recolectados, ¿de qué forma vamos a prepararlos para que puedan analizarse y respondamos al planteamiento del problema?

El plan se nutre de diversos elementos:

1. Las variables, conceptos o atributos a medir (contenidos en el planteamiento e hipótesis o directrices del estudio).
2. Las definiciones operacionales. La manera como se ha operacionalizado las variables es crucial para determinar el método para medirlas, lo cual a su vez, resulta fundamental para realizar las inferencias de los datos.
3. La muestra.
4. Los recursos disponibles (de tiempo, apoyo institucional, económicos, etcétera).

Hernández (2010), De acuerdo con la definición clásica del término, ampliamente difundida, medir significa “asignar números, símbolos o valores a las propiedades de objetos o eventos de acuerdo con reglas” (Stevens, 1951). Desde luego, no se asignan a los objetos, sino a sus propiedades (Bostwick y Kyte, 2005). Sin embargo, como señalan Carmines y Zeller (1991), esta definición es más apropiada para las ciencias físicas que para las ciencias sociales, ya que varios de los fenómenos que son medidos en éstas no pueden caracterizarse como objetos o eventos, ya que son demasiado abstractos para ello. La disonancia cognitiva, la pareja ideal, el clima organizacional, la cultura fiscal y la credibilidad son conceptos tan abstractos que no deben ser considerados “cosas que pueden verse o tocarse” (definición de objeto) o solamente

como “resultado, consecuencia o producto” (definición de evento) (Carmines y Zeller, 1991). Este razonamiento nos hace sugerir que es más adecuado definir la medición como “el proceso de vincular conceptos abstractos con indicadores empíricos”, el cual se realiza mediante un plan explícito y organizado para clasificar (y con frecuencia cuantificar) los datos disponibles (los indicadores), en términos del concepto que el investigador tiene en mente (Carmines y Zeller, 1991). En este proceso, el instrumento de medición o de recolección de datos tiene un papel central. Sin él, no hay observaciones clasificadas.

La definición sugerida incluye dos consideraciones: la primera es desde el punto de vista empírico y se resume en que el centro de atención es la respuesta observable (sea una alternativa de respuesta marcada en un cuestionario, una conducta grabada vía observación o una respuesta dada a un entrevistador). La segunda es desde una perspectiva teórica y se refiere a que el interés se sitúa en el concepto subyacente no observable que se representa por medio de la respuesta. Así, los registros del instrumento de medición representan valores visibles de conceptos abstractos. Un instrumento de medición adecuado es aquel que registra datos observables que representan verdaderamente los conceptos o las variables que el investigador tiene en mente (Grinnell, Williams y Unrau, 2009). En términos cuantitativos: capturo verdaderamente la “realidad” que deseo capturar. Bostwick y Kyte (2005) lo señalan de la siguiente forma: “La función de la medición es establecer una correspondencia entre el “mundo real”



y el “mundo conceptual”. El primero provee evidencia empírica, el segundo proporciona modelos teóricos para encontrar sentido a ese segmento del mundo real que estamos tratando de describir.

En toda investigación cuantitativa aplicamos un instrumento para medir las variables contenidas en las hipótesis (y cuando no hay hipótesis simplemente para medir las variables de interés). Esa medición es efectiva cuando el instrumento de recolección de datos en realidad representa a las variables que tenemos en mente. Si no es así, nuestra medición es deficiente; por tanto, la investigación no es digna de tomarse en cuenta. Desde luego, no hay medición perfecta. Es casi imposible que representemos con fidelidad variables tales como la inteligencia emocional, la motivación, el nivel socioeconómico, el liderazgo democrático, el abuso sexual infantil y otras más; pero es un hecho que debemos acercarnos lo más posible a la representación fiel de las variables a observar, mediante el instrumento de medición que desarrollemos. Se trata de un precepto básico del enfoque cuantitativo. Al medir estandarizamos y cuantificamos los datos (Bostwick y Kyte, 2005; Babbie, 2009).

### **3.5 Técnicas de recojo, procesamiento y presentación de datos**

#### **3.5.1 Técnicas de análisis**

Las técnicas que se utilizó en la investigación son las siguientes:

Encuestas.- Se aplicó a 80 contadores públicos para obtener información sobre doce preguntas relacionadas con las

variables de la investigación: Normas Internacionales de Información Financiera; y, Razonabilidad en la auditoría financiera. Análisis documental.- Se utilizó para analizar las normas, información bibliográfica y otros aspectos relacionados con la investigación de las Normas Internacionales de Información financiera y razonabilidad en la auditoría financiera.

### **3.5.2 Presentación y procedimiento de datos**

Tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes

- Comprensión de gráficos

Técnicas de procesamiento de datos

Se aplicaron las siguientes técnicas de procesamiento de datos:

- Ordenamiento y clasificación
- Registro manual
- Proceso computarizado con Excel

## CAPITULO IV

### 4 RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

#### 4.1 Resultados de la encuesta

En este capítulo se muestran los resultados de la investigación, el cual comprende el análisis e interpretación de resultados.

A continuación presentamos los resultados estadísticos a los que se han llegado luego de la aplicación de la encuesta a 80 Contadores Públicos Colegiados que laboran en las Empresas de Responsabilidad Limitada.

Siendo los resultados los siguientes:

El primer grupo de preguntas, tiene como objetivo demostrar que la capacitación en Normas Internacionales de Información Financiera, contribuirá en la razonabilidad de la presentación de los estados financieros en las empresas de responsabilidad limitada de la provincia de Huánuco.

1.- Esta Ud., de acuerdo ¿Qué las capacitaciones en: diplomados, cursos, talleres, conferencias sobre adopción de NIIF contribuirá en la presentación razonable de los estados financieros?

**CUADRO N° 01**

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	48	60%
De acuerdo	24	30%
Moderadamente de acuerdo	8	10%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

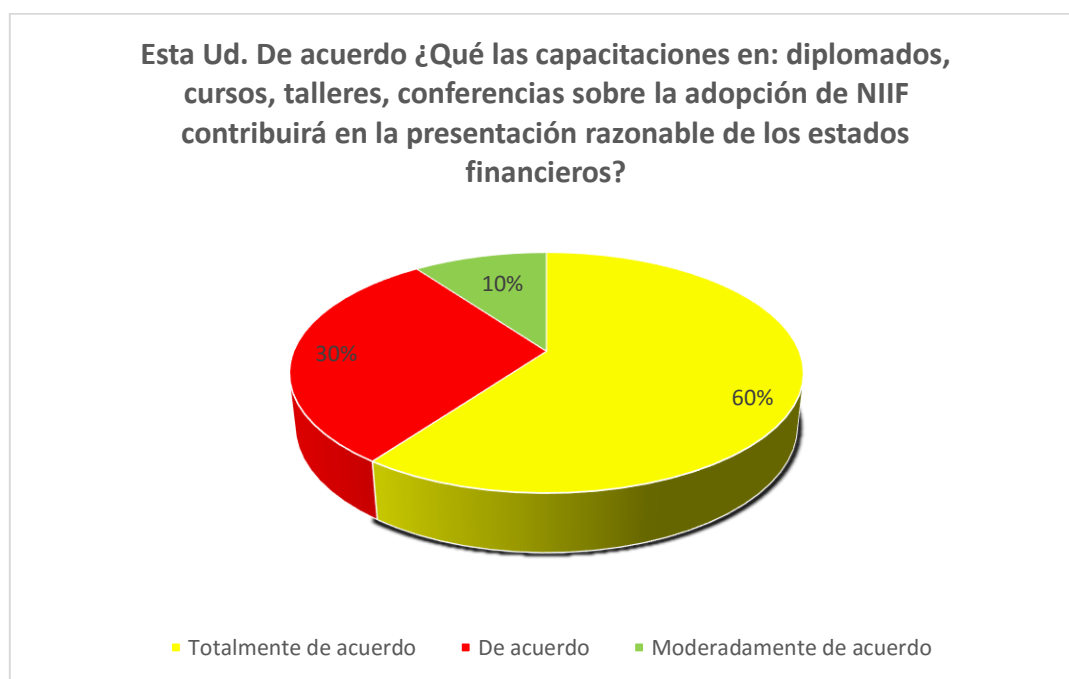
**Fuente:** Contadores Públicos de las empresas de responsabilidad Limitada provincia de Huánuco.

**Elaboración:** Propia

## INTERPRETACION

Al revisar la información que nos muestra la pregunta, apreciamos que 60% de los contadores públicos de las empresas de responsabilidad limitada, considerados en el estudio, indicaron estar totalmente de acuerdo que asistir a capacitaciones sobre NIIF contribuirá en la presentación razonable de los estados financieros. el 30% de acuerdo y el 10% moderadamente de acuerdo. Arribando de esta forma al 100% de la muestra considerada en la presente investigación.

**GRAFICO N° 01**



**Fuente:** Contadores Públicos de las empresas de responsabilidad Limitada provincia de Huánuco.

**Elaboración:** Propia

## ANALISIS

Analizando los datos mostrados en relación con esta problemática, es evidente que los 80 contadores públicos encuestados, (100% de la muestra), el 60% están totalmente de acuerdo, 30% de acuerdo y el 10% moderadamente de acuerdo; lo que indica que para poder adoptar las NIIF y

contribuya en la presentación razonable de los estados financieros, deben capacitarse previamente.

2.- Considera Ud. ¿Qué asistir a capacitaciones como: diplomados, talleres, conferencias sobre adopción de NIIF, servirá para comprender la realidad económica de la presentación razonable de los estados financieros?

**CUADRO N° 02**

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	32	40%
De acuerdo	44	55%
Moderadamente de acuerdo	4	5%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

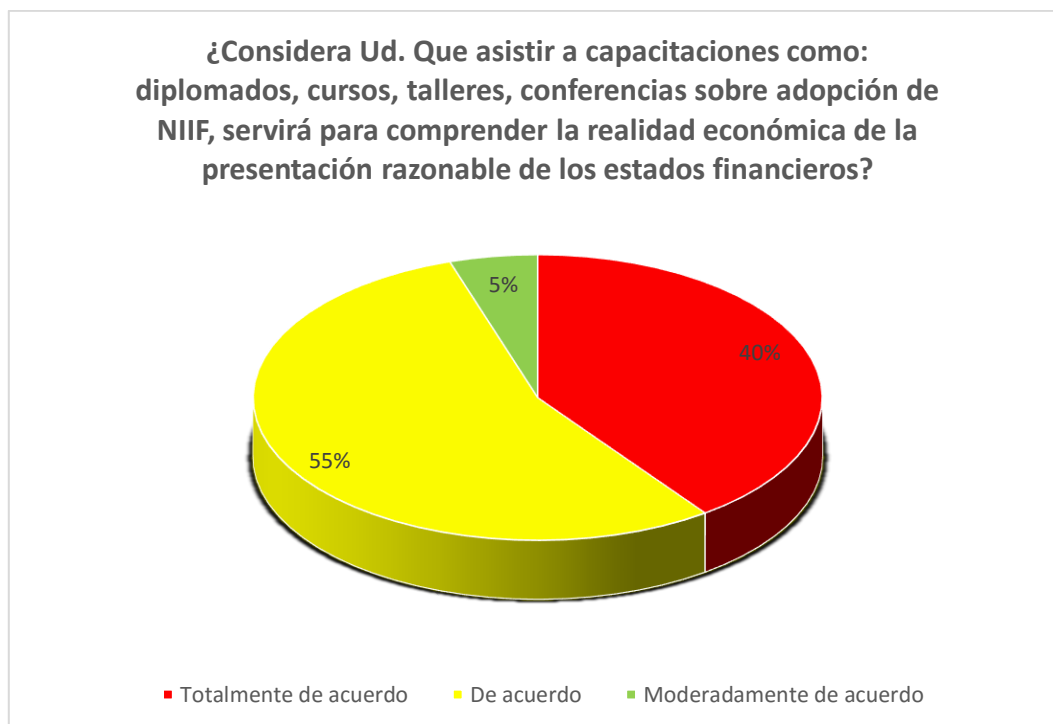
**Fuente:** Contadores Públicos de las empresas de responsabilidad Limitada provincia de Huánuco.

**Elaboración:** Propia

## INTERPRETACION

En relación a los alcances de la pregunta, se puede apreciar en el cuadro correspondiente que el 40%, 55% y 5% de los contadores públicos de las sociedades de responsabilidad limitada, consideraron estar totalmente de acuerdo, de acuerdo y moderadamente de acuerdo, respectivamente que asistir a capacitaciones como diplomados, talleres, conferencias sobre adopción de NIIF, servirá para comprender la realidad económica en la presentación razonable de los estados financieros. Llegando de esta manera al 100% de la muestra.

## GRAFICO N° 02



**Fuente:** Contadores Públicos de las empresas de responsabilidad Limitada provincia de Huánuco.

**Elaboración:** Propia

### ANALISIS

Como se aprecia en el gráfico 02, observamos que efectivamente la el 100% de los encuestados sobre esta temática, consideraron estar de acuerdo que para comprender la realidad económica de la presentación razonable de los estados financieros se debe asistir a capacitaciones como diplomados, talleres, conferencias sobre adopción de NIIF.

3.- Considera Ud. ¿Que las capacitaciones en: diplomados, cursos, talleres, conferencias sobre registros contables bajo NIIF, ayudará alcanzar los objetivos propuestos para contribuir al informe de auditoría financiera?

**CUADRO 03**

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	24	30%
De acuerdo	48	60%
Moderadamente de acuerdo	8	10%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

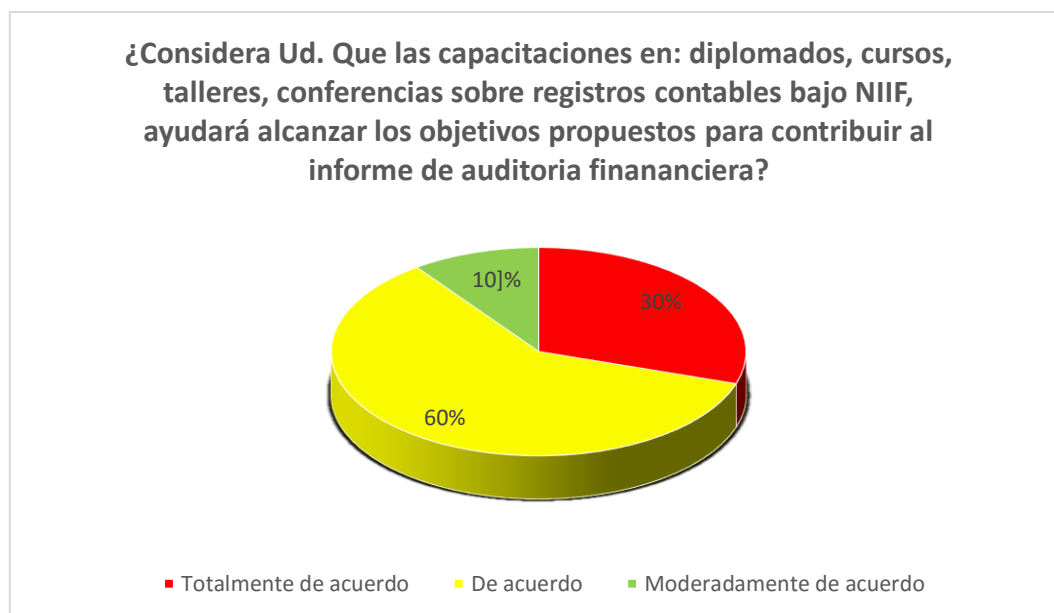
**Fuente:** Contadores Públicos de las empresas de responsabilidad Limitada provincia de Huánuco.

**Elaboración:** Propia

**INTERPRETACION**

En relación a los alcances de la pregunta, se puede apreciar en el cuadro 03 correspondiente que el 30%, 60% y 10% de los contadores públicos de las sociedades de responsabilidad limitada, consideraron estar totalmente de acuerdo, de acuerdo y moderadamente de acuerdo, respectivamente que las capacitaciones como diplomados, talleres, conferencias sobre adopción de NIIF, ayudan a alcanzar los objetivos propuestos para contribuir al informe de auditoría financiera. Llegando de esta manera al 100% de la muestra.

### GRAFICO 03



**Fuente:** Contadores Públicos de las empresas de responsabilidad Limitada provincia de Huánuco.

**Elaboración:** Propia

### ANALISIS

Analizando la información considerada en el gráfico 03, demuestra con bastante claridad que el 100% de los contadores públicos de la muestra, destacan la importancia que tiene la capacitación en NIIF, puesto que su aplicación proporciona los elementos de juicio adicionales para el informe de auditoría financiera.

4.- Considera Ud. ¿Qué las capacitaciones en: diplomados, cursos, talleres, conferencias sobre NIIF, se relacionan con el Plan Contable Empresarial, contribuyendo a una presentación razonable de los estados financieros?



**CUADRO N° 04**

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	20	25%
De acuerdo	52	65%
Moderadamente de acuerdo	8	10%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

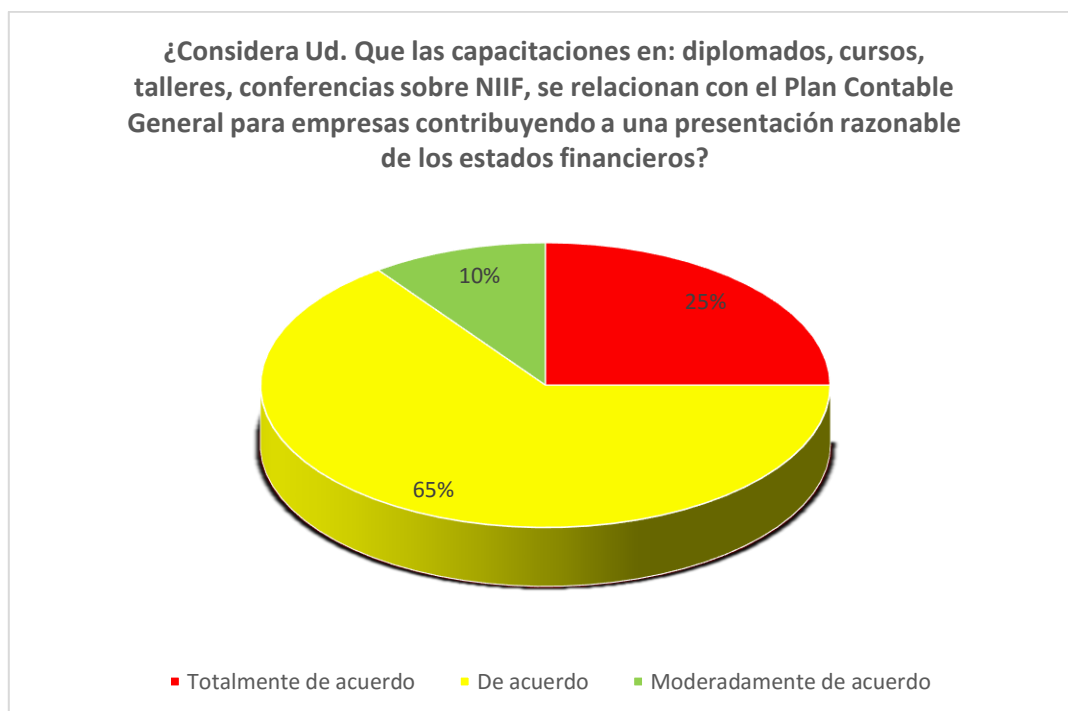
**Fuente:** Contadores Públicos de las empresas de responsabilidad Limitada provincia de Huánuco.

**Elaboración:** Propia

### INTERPRETACION

La información que se presenta en el cuadro 04, dejan en claro que el 65% de los contadores públicos de las empresas de responsabilidad limitada están de acuerdo capacitarse en diplomados, cursos, talleres, conferencias sobre NIIF, relacionados con el Plan Contable Empresarial, contribuyendo a una presentación razonable de los estados financieros. El 25% considera estar totalmente de acuerdo, mientras un 10% esta moderadamente de acuerdo, haciendo un total del 100% de la muestra

GRAFICO N° 04



**Fuente:** Contadores Públicos de las empresas de responsabilidad Limitada provincia de Huánuco.

**Elaboración:** Propia

## ANALISIS

Analizando la información considerada en el grafico 04, demuestra con bastante claridad que la mayoría de los que respondieron en la encuesta, destacan la importancia que tiene la capacitación de las NIIF, respecto al Plan Contable General empresarial, puesto que su aplicación proporciona los elementos de juicio adicionales para la presentación razonable de los estados financieros.

El segundo grupo de preguntas, tiene como objetivo Analizar en qué medida la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera tienen efectos en los procesos contables para la presentación razonable de

los estados financieros en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco.

5.- Esta Ud. de acuerdo ¿qué la adopción de las NIIF tendrá efecto en mostrar la realidad económica de la empresa con la presentación razonable de los estados financieros?

**CUADRO N° 05**

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	32	40%
De acuerdo	44	55%
Moderadamente de acuerdo	4	5%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

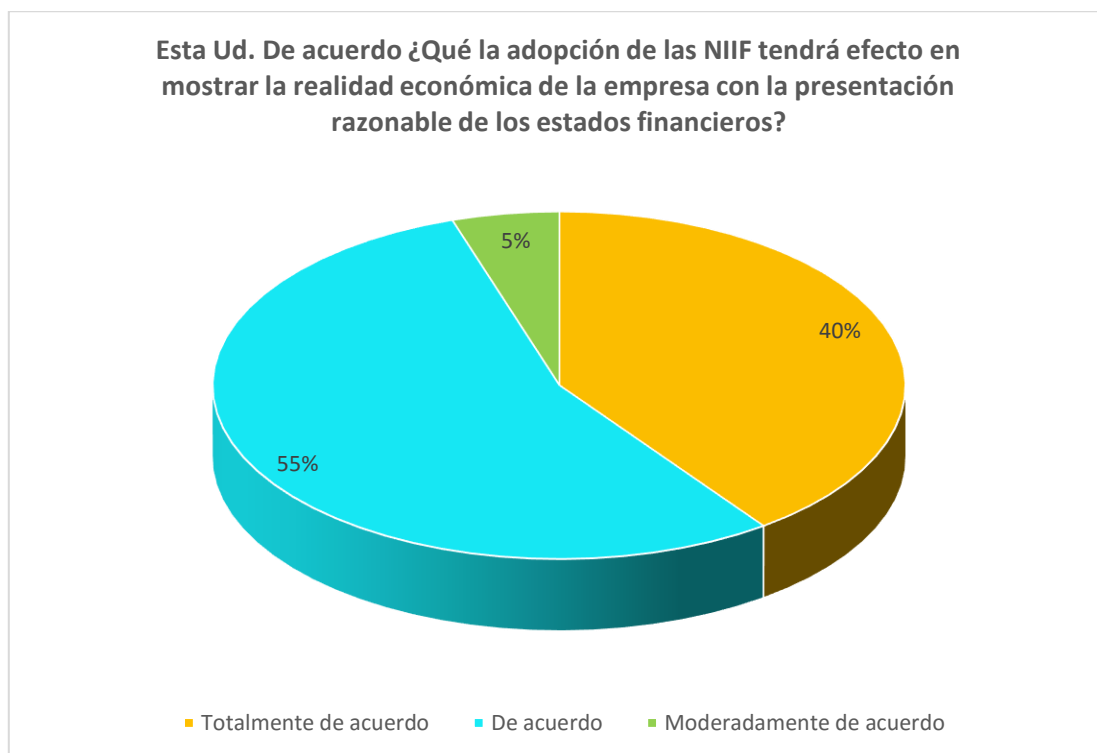
**Fuente:** Contadores Públicos de las empresas de responsabilidad Limitada provincia de Huánuco..

**Elaboración:** Propia

## INTERPRETACION

Resulta importante reconocer que los resultados obtenidos nos presentan a través de la encuesta que el 55% de los contadores públicos de las empresas de responsabilidad limitada, opinaron estar de acuerdo que la adopción de NIIF tienen efecto en mostrar la realidad económica y la presentación razonable de los estados financieros, en opinión del 40% están totalmente de acuerdo y el 5% moderadamente de acuerdo, totalizando el 100% de la muestra.

### GRAFICO N° 05



**Fuente:** Contadores Públicos de las empresas de responsabilidad Limitada provincia de Huánuco.

**Elaboración:** Propia

### ANALISIS

Los resultados expuestos por parte de los encuestados, constituidos por contadores públicos de las empresas de responsabilidad limitada, expresaron que la adopción de NIIF, tienen efecto en mostrar la realidad económica, sin embargo un 5% considera que el efecto no es muy importante.

6.- Considera Ud. ¿Qué la adopción de las NIIF está relacionado con las Normas Internacionales de Auditoria para la presentación razonable de los estados financieros?

**CUADRO N° 06**

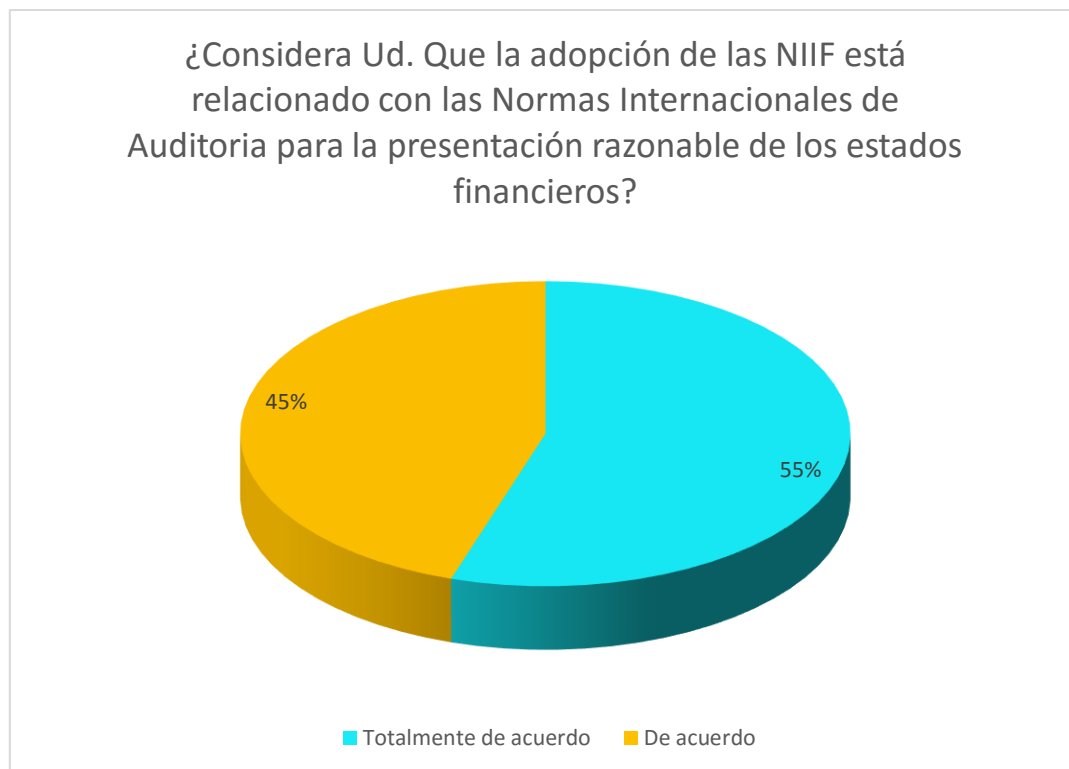
Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	44	55%
De acuerdo	36	45%
Moderadamente de acuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

**Fuente:** Contadores Públicos de las empresas de responsabilidad Limitada provincia de Huánuco.

**Elaboración:** Propia

## INTERPRETACION

Como parte del trabajo de campo, los resultados mostrados en el cuadro N° 06, los contadores públicos de las empresas de responsabilidad limitada, de la muestra consideran estar totalmente de acuerdo y de acuerdo el 55% y 45% respectivamente, es decir en un porcentaje mayor, respondieron la adopción de NIIF está relacionado con las Normas Internacionales de Auditoría, llegando al 100% de la muestra.

**GRAFICO N° 06**

**Fuente:** Contadores Públicos de las empresas de responsabilidad limitada provincia de Huánuco.

**Elaboración:** Propia

### ANALISIS

De lo mostrado en el gráfico N° 06, no cabe duda que el 100% de contadores públicos de las empresas de responsabilidad limitada, consideran que la adopción de NIIF, esta relacionadas con las Normas Internacionales de Auditoria.

7.- Considera Ud. ¿Que el proceso contable de conversión a NIIF servirá para mostrar la realidad económica de la empresa en la presentación razonable de los estados financieros?

**CUADRO N° 07**

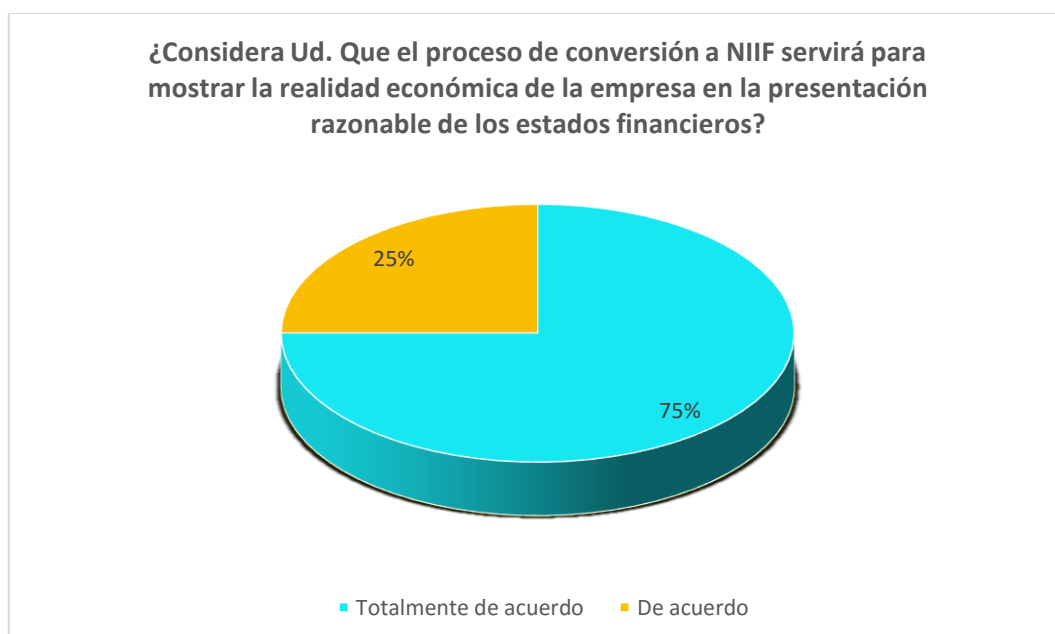
Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	60	75%
De acuerdo	20	25%
Moderadamente de acuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

**Fuente:** Contadores Públicos de las empresas de responsabilidad Limitada provincia de Huánuco.

**Elaboración:** Propia

### INTERPRETACION

Resulta importante reconocer que los resultados obtenidos mostrados en el cuadro 07 que el 75% de los contadores públicos de las empresas de responsabilidad limitada, considera que proceso contable de conversión a NIIF sirve para mostrar la realidad económica de la empresa, mientras que el 25%, respondieron estar de acuerdo, totalizando el 100% de la muestra.

**GRAFICO N° 07**

**Fuente:** Contadores Públicos de las empresas de responsabilidad Limitada provincia de Huánuco.

**Elaboración:** Propia

### ANALISIS

Los resultados expuestos en el gráfico 07 por parte de los encuestados, constituidos por los contadores públicos de las empresas de responsabilidad limitada expresaron que el proceso de conversión a NIIF sirve para mostrar la realidad económica de la empresa.

8.- Considera Ud. ¿Qué la aplicación de las NIIF influye en las Normas Internacionales de Auditoria para la razonabilidad de los estados financieros?

### CUADRO N° 08

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	40	50%
De acuerdo	32	40%
Moderadamente de acuerdo	8	10%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

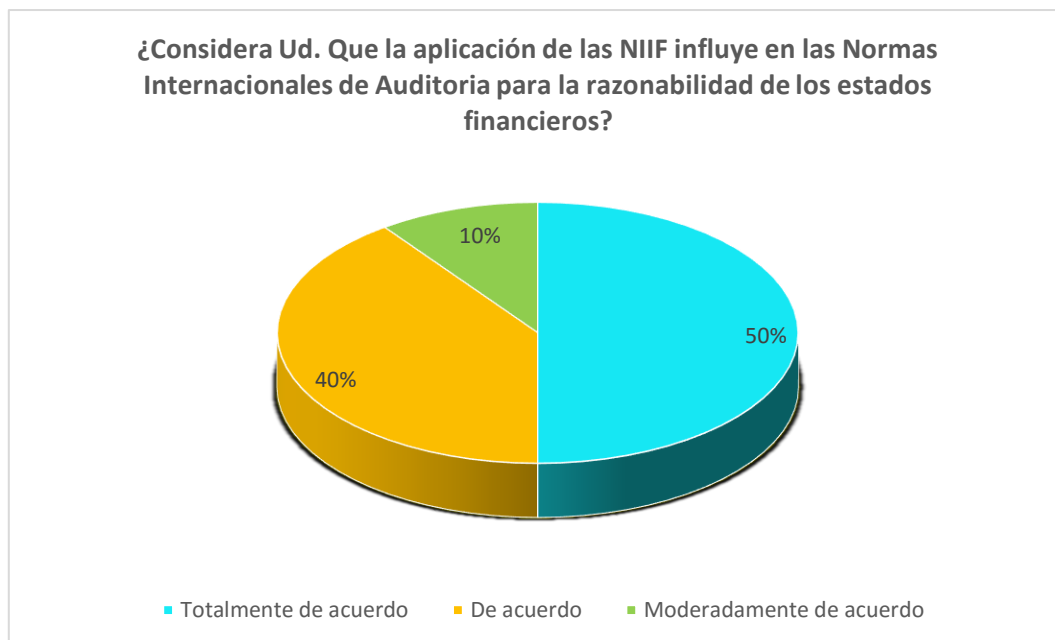
**Fuente:** Contadores Públicos de las empresas de responsabilidad Limitada provincia de Huánuco.

**Elaboración:** Propia

### INTERPRETACION

Respecto a los alcances de las interrogantes resulta importante reconocer que el 50% de los contadores públicos de las empresas de responsabilidad limitada encuestados, consideran estar totalmente de acuerdo, el 40% de acuerdo y un 10% moderadamente de acuerdo, que la aplicación de NIIF, influye en las Normas Internacionales de Auditoria, totalizando el 100% de la muestra.



**GRAFICO N° 08**

**Fuente:** Contadores Públicos de las empresas de responsabilidad Limitada provincia de Huánuco.

**Elaboración:** Propia

### ANALISIS

Como se aprecia de los resultados de las encuestas, los contadores públicos de las empresas de responsabilidad limitada concuerdan estar totalmente de acuerdo, de acuerdo y en una menor proporción moderadamente de acuerdo, que la aplicación de las NIIF, influyen en las NIA, para la razonabilidad de los estados financieros.

El tercer grupo de preguntas tiene como objetivo demostrar que la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en los registros contables, facilitan que el dictamen de auditoría financiera exprese la razonabilidad de la información financiera en las empresas de

responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco.

9.- Considera Ud. ¿Qué el objetivo de las NIIF consiste en procesar registros contables la que facilitan el dictamen de la auditoría financiera?

**CUADRO N° 09**

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	40	50%
De acuerdo	36	45%
Moderadamente de acuerdo	4	5%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

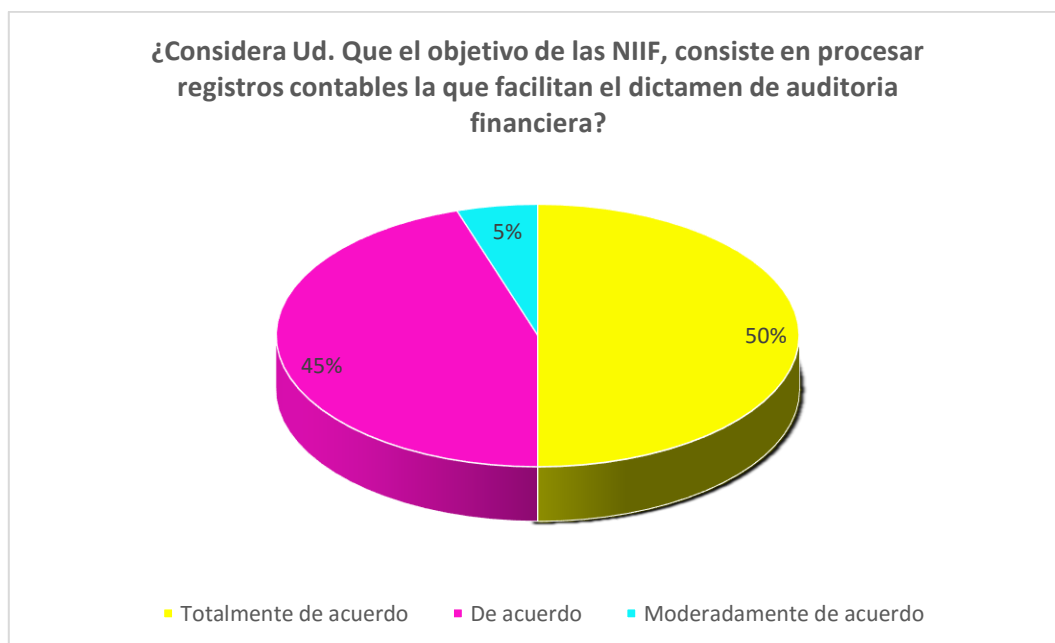
**Fuente:** Contadores Públicos de las empresas de responsabilidad Limitada provincia de Huánuco.

**Elaboración:** Propia

### INTERPRETACION

La información que se presenta en el cuadro 09, dejan en claro que el 50% de los contadores públicos de las empresas de responsabilidad limitada. Señalaron que el objetivo de las NIIF consiste en procesar registros contables para facilitar el dictamen de auditoria; el 45% se encuentra de acuerdo sin embargo, es importante señalar que el 5% se encuentra moderadamente de acuerdo, haciendo un total del 100% de la muestra

### GRAFICO N° 09



**Fuente:** Contadores Públicos de las empresas de responsabilidad Limitada provincia de Huánuco.

**Elaboración:** Propia

### ANALISIS

La información presentada en el gráfico N° 09, los contadores públicos de las empresas de responsabilidad limitada, el 50% totalmente de acuerdo, 45% de acuerdo y el 5% moderadamente de acuerdo. Señalaron que el objetivo de las NIIF consiste en procesar registros contables para facilitar el dictamen de auditoria.

10.- Ud. Esta de acuerdo ¿Que las políticas contables establecidas en el Plan Contable Empresarial tienen incidencia en expresar la realidad económica de la empresa?

**CUADRO N° 10**

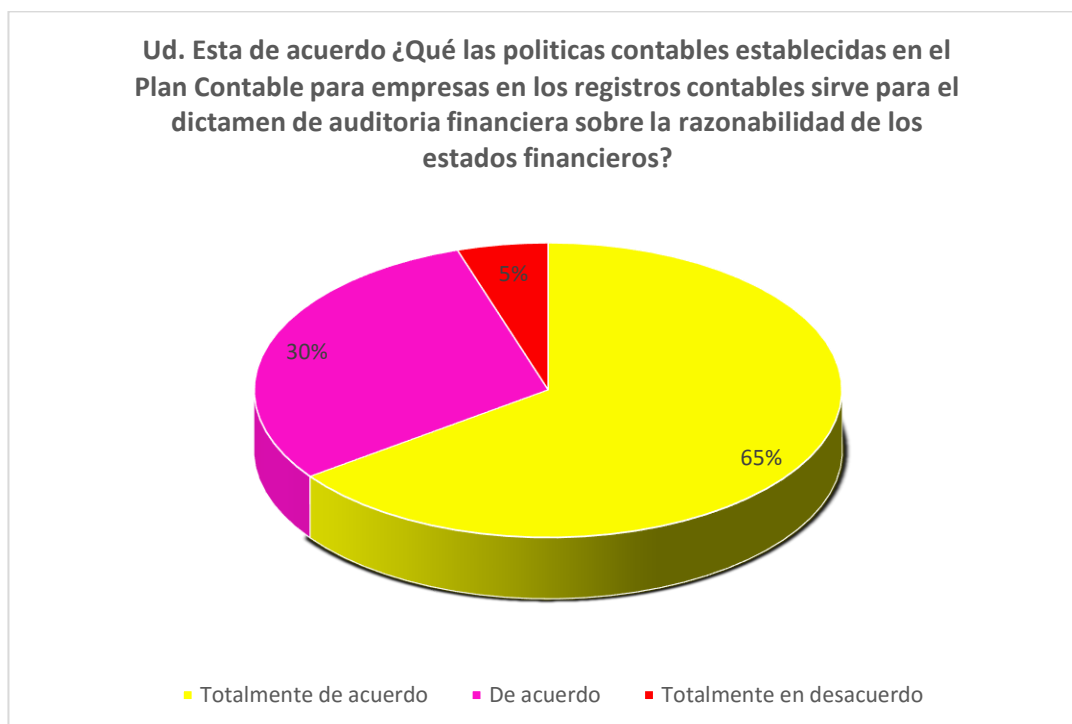
Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	52	65%
De acuerdo	24	30%
Moderadamente de acuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	4	5%

**Fuente:** *Contadores Públicos de las empresas de responsabilidad Limitada provincia de Huánuco.*

**Elaboración:** *Propia*

**INTERPRETACION**

La información que se presenta en el cuadro 10, dejan en claro que el 65% de los contadores públicos de las empresas de responsabilidad limitada se encuentran totalmente de acuerdo; el 30% de acuerdo, sin embargo, es importante señalar que 4 de ellos, el 5.% no coincidió con los puntos de vista relacionados con el grupo anterior y se encuentran totalmente en desacuerdo, que las políticas contables establecidas en el Plan Contable Empresarial tienen incidencia en expresar la realidad económica de la empresa, haciendo un total del 100% de la muestra.

**GRAFICO N° 10**

**Fuente:** Contadores Públicos de las empresas de responsabilidad Limitada provincia de Huánuco.

**Elaboración:** Propia

**ANALISIS**

El 65% de los contadores públicos de las empresas de responsabilidad limitada, están totalmente de acuerdo, el 30% de acuerdo en las políticas establecidas en el Plan Contable para empresas, sirven para el dictamen de auditoria y la razonabilidad de los estados financieros; sin embargo un 5% se encuentra totalmente en desacuerdo.

11.- Considera Ud. ¿qué la aplicación del Plan contable empresarial en los registros contables sirve para el dictamen de auditoría financiera sobre la razonabilidad de los estados financieros?

**CUADRO N° 11**

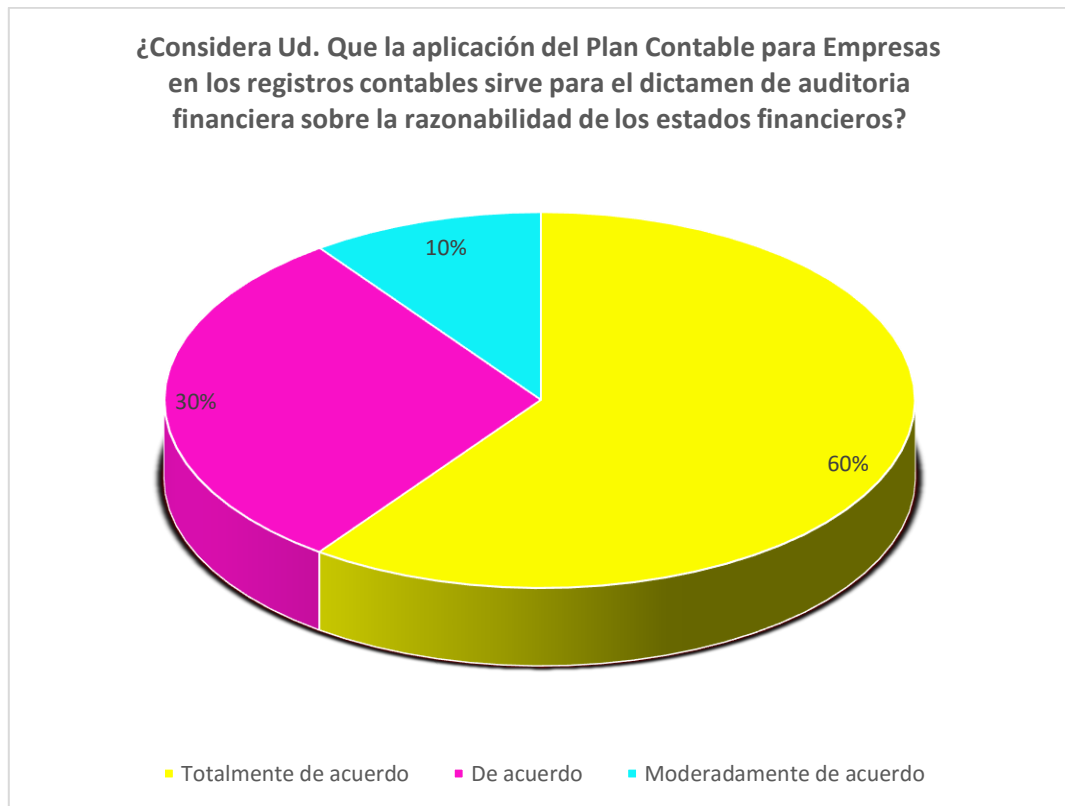
Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	48	60%
De acuerdo	24	30%
Moderadamente de acuerdo	8	10%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

**Fuente:** Contadores Públicos de las empresas de responsabilidad Limitada provincia de Huánuco.

**Elaboración:** Propia

## INTERPRETACION

En relación a los alcances de la pregunta, se puede apreciar en el cuadro 11, que el 60% de los contadores públicos de las empresas de responsabilidad limitada señalaron que la aplicación del Plan Contable Empresarial en los registros contables sirven para el dictamen de auditoría financiera sobre la razonabilidad de los estados financieros, el 30% de acuerdo y un 10% moderadamente de acuerdo, llegando de esta forma al 100% de la muestra.

**GRAFICO N° 11**

**Fuente:** Contadores Públicos de las empresas de responsabilidad Limitada provincia de Huánuco.

**Elaboración:** Propia

## ANALISIS

Analizando los datos mostrados en el gráfico 11, es evidente que todos los contadores públicos de las empresas de responsabilidad limitada, es decir personas entendidas con el problema dejaron claro que la aplicación del Plan Contable para Empresas en los registros contables sirve para el dictamen de la auditoría financiera sobre la razonabilidad de los estados financieros.

12.- Considera Ud. ¿Qué la presentación de los estados financieros a la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), mostrara la realidad económica de la empresa?

**CUADRO N° 12**

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	24	30%
De acuerdo	48	60%
Moderadamente de acuerdo	4	5%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	4	5%

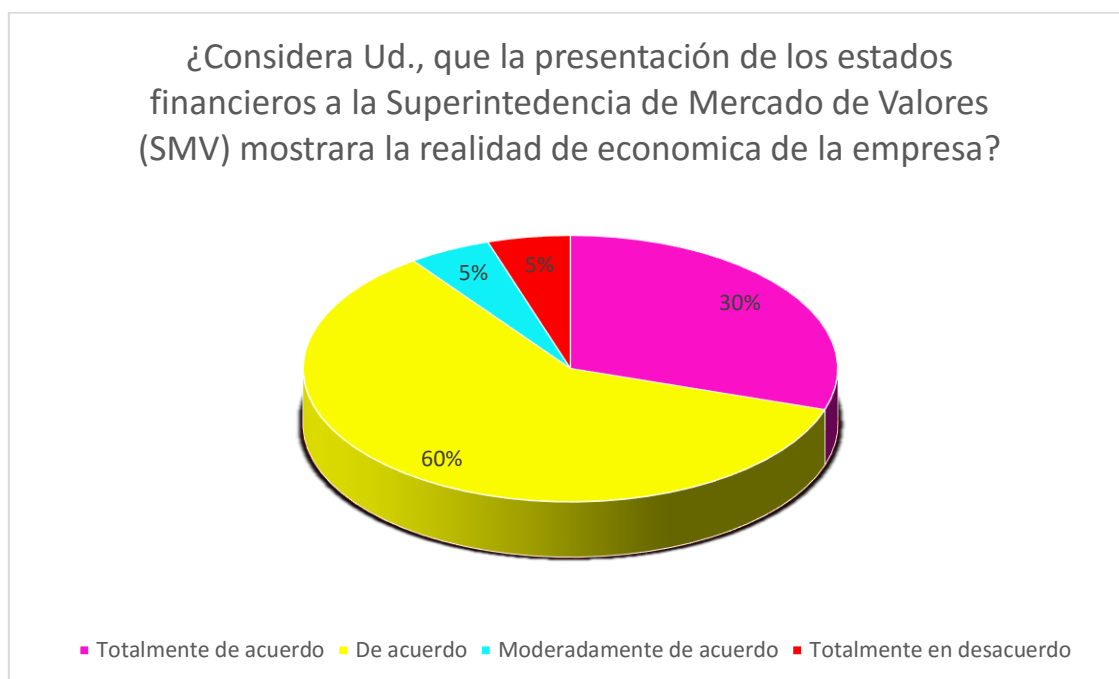
**Fuente:** *Contadores Públicos de las empresas de responsabilidad Limitada provincia de Huánuco.*

**Elaboración:** *Propia*

## **INTERPRETACION**

La información que se presenta en el cuadro 12, dejan en claro que el 60% de los contadores públicos de las empresas de responsabilidad limitada se encuentran totalmente de acuerdo; el 30% de acuerdo, un 5% moderadamente de acuerdo, sin embargo, es importante señalar que 4 de ellos, el 5.% no coincidió con los puntos de vista relacionados con el grupo anterior y se encuentran totalmente en desacuerdo, qué la presentación de los estados financieros a la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), mostrara la realidad económica de la empresa.



**GRAFICO N° 12**

**Fuente:** Contadores Públicos de las empresas de responsabilidad Limitada provincia de Huánuco.

**Elaboración:** Propia

## ANALISIS

Al respecto, estas respuestas están mostrando que las empresas que no presentan que sus estados financieros a Superintendencia de Mercado de Valores, desconocen cuáles son los requisitos exigidos por esta institución en la presentación de los estados financieros auditados.

### 4.2 Contrastación de las hipótesis secundarias

Para contrastar las hipótesis planteadas se usó la distribución chi  $X^2$  que puede utilizarse con variables de clasificación o cualitativas como la presente investigación.

## Primera hipótesis específica

### **H<sub>0</sub> = Hipótesis Nula**

“La falta capacitación en las Normas Internacionales de Información Financiera no contribuirá en la presentación de los estados financieros muestren la realidad económica de las empresas de responsabilidad limitada de la provincia de Huánuco”

### **H<sub>1</sub>= Hipótesis Alterna**

“Si los contadores públicos se capacitan en las Normas Internacionales de Información financiera, entonces contribuirá en la presentación de los estados financieros muestren la realidad económica de las empresas de responsabilidad limitada de la provincia de Huánuco”

El propósito de esta prueba de hipótesis es demostrar la independencia o dependencia de las variables.

#### 1. Nivel de significación

Asumimos el nivel de significación del 5%,

#### 2. Estadística de prueba:

Se utilizó la prueba Chi-cuadrada:

$$Chix^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

Dónde: fo=frecuencia observada

fe= frecuencia esperada

Tanto la frecuencia observada como la frecuencia esperada se muestran en las siguientes tablas:

## Frecuencia Observada

Si los contadores públicos capacitados en Normas Internacionales de Información Financiera, entonces contribuirá en la presentación de los estados financieros muestren la realidad económica de las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco					
Variables	Escalas				
	1	2	3	4	5
	a	b	c	d	e
Esta Ud., de acuerdo ¿que las capacitaciones en: diplomados, cursos, talleres, conferencias sobre la adopción de NIIF contribuirá en la presentación razonable de los estados financieros?	48	24	8	0	0
Considera Ud. ¿Qué asistir a capacitaciones como: diplomados, cursos, talleres, conferencias sobre adopción de NIIF, servirá para comprender la realidad económica de la presentación razonable de los estados financieros?	32	44	4	0	0
Considera Ud. ¿Que las capacitaciones en: diplomados, cursos, talleres, conferencias sobre registros contables bajo NIIF, ayudara alcanzar los objetivos propuestos para contribuir al informe de auditoría financiera?	24	48	8	0	0
Considera Ud. ¿Que las capacitaciones en: diplomados, cursos, talleres, conferencias sobre NIIF, se relacionan con el Plan Contable General para empresas contribuyendo a una presentación razonable de los estados financieros?	20	52	8	0	0
Totales	124	168	28	0	0

Frecuencia esperada

Hi	Escalas					Total
	1	2	3	4	5	
Opciones	A	B	C	D	e	
O <sub>i</sub>	124	168	28	0	0	320
E <sub>i</sub>	64	64	64	64	64	

### 3. Valor crítico de la estadística de prueba

Primero determinamos el valor crítico del estadístico Chi X<sup>2</sup>.

En la tabla de distribución de Chi-cuadrada para la prueba con:

$$\alpha = 5\% \text{ y Grados de libertad} = (4-1)(5-1) = 12$$

$$ChiX_{\alpha}^2 = 21.026098$$

### 4. Validación de la encuesta

Valores de Chi-cuadrado

Escala	Observado O <sub>i</sub>	Esperado E <sub>i</sub>	Chi cuadrado
A	124	64	56.25
B	168	64	168
C	28	64	20.25
D	0	64	64
E	0	64	64
Total	320	320	373.5

### 5. Toma de decisión

Como el valor de la estadística de prueba  $ChiX_{calculado}^2$  está en la región de rechazo, es decir 373,50 es mayor que 21.026098 se rechaza H<sub>0</sub> y se acepta H<sub>1</sub>

Por lo tanto: Se acepta la hipótesis alterna

**“Si los contadores públicos se capacitan en las Normas Internacionales de Información financiera, entonces contribuirá en la presentación de los estados financieros muestren la realidad económica de las empresas de responsabilidad limitada de la provincia de Huánuco”**

**Segunda hipótesis específica:**

**Ho = Hipótesis Nula**

“La dificultad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera, en los procesos contables no tiene efecto en la presentación razonable de los estados financieros de las empresas de responsabilidad limitada de la provincia de Huánuco”

**H<sub>1</sub> = Hipótesis Alterna**

Si aplicamos Normas Internacionales de Información Financiera, entonces, los procesos contables tienen efecto en la presentación razonable de los estados financieros en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco.

El propósito de esta prueba de hipótesis es demostrar la independencia o dependencia de las variables.

**1. Nivel de significación**

Asumimos el nivel de significación del 5%,

**2. Estadística de prueba:**

Se utilizó la prueba Chi-cuadrada:

$$Chix^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

Dónde:  $f_o$ =frecuencia observada

$f_e$ = frecuencia esperada

Tanto la frecuencia observada como la frecuencia esperada se muestran en las siguientes tablas:

Frecuencia observada

Si aplicamos Normas Internacionales de Información Financiera, entonces los procesos contables tienen efecto en la presentación razonable de los estados financieros en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco.					
Variables	Escalas				
	1	2	3	4	5
	A	B	c	d	e
Esta Ud. de acuerdo ¿que la adopción de las NIIF tendrá efecto en mostrar la realidad económica de la empresa con la presentación razonable de los estados financieros?	32	44	4	0	0
Considera Ud. ¿Que la adopción de las NIIF está relacionado con las Normas Internacionales de Auditoria para la presentación razonable de los estados financieros?	44	36	0	0	0
Considera Ud. ¿Que el proceso contable de conversión a NIIF servirá para mostrar la realidad económica de la empresa en la presentación razonable de los estados financieros?	60	20	0	0	0
Considera Ud. ¿Que la aplicación de las NIIF influye en las Normas Internacionales de Auditoria para la razonabilidad de los estados financieros?	40	32	8	0	0
Totales	176	132	12		0

## Frecuencia esperada

Hi Opciones	Escalas					Total
	1	2	3	4	5	
	A	B	C	D	E	
Oi	176	132	12	0	0	320
Ei	64	64	64	64	64	

### 3. Valor crítico de la estadística de prueba

Primero determinamos el valor crítico del estadístico Chi  $X^2$ .

En la tabla de distribución de Chi-cuadrada para la prueba con:

$$\alpha = 5\% \text{ y Grados de libertad} = (4-1)(5-1) = 12$$

$$ChiX_{\alpha}^2 = 21.026098$$

### 4. Validación de la encuesta

Valores de Chi-cuadrado

Escala	Observado Oi	Esperado Ei	Chi cuadrado
A	176	64	196
b	132	64	72.25
c	12	64	42.25
d	0	64	64
E	0	64	64
Total	320	320	438.50

### 5. Toma de decisión

Como el valor de la estadística de prueba  $ChiX_{calculado}^2$  está en la región de rechazo, es decir 438,50 es mayor que 21.026098 se rechaza  $H_0$  y se acepta  $H_1$

Por lo tanto: Se acepta la hipótesis alterna

**“Si aplicamos Normas Internacionales de Información Financiera, entonces, los procesos contables tienen efecto en la presentación razonable de los estados financieros en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco”.**

### **Tercera hipótesis específica:**

#### **H(o) = Hipótesis Nula**

“La defectuosa aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en los registros contables, no facilitara que el dictamen de auditoría financiera exprese la razonabilidad de la información financiera en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco”.

#### **H<sub>(1)</sub> = Hipótesis Alterna**

Si aplicamos las Normas Internacionales de Información Financiera en los registros contables, entonces facilitará que el dictamen de auditoría financiera exprese la razonabilidad de la información financiera en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco.

El propósito de esta prueba de hipótesis es demostrar la independencia o dependencia de las variables.

#### **1. Nivel de significación**

Asumimos el nivel de significación del 5%,

#### **2. Estadística de prueba:**

Se utilizó la prueba Chi-cuadrada:

$$Chix^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$



Dónde:  $f_o$ =frecuencia observada

$f_e$ = frecuencia esperada

Tanto la frecuencia observada como la frecuencia esperada se muestran en las siguientes tablas:

Frecuencia observada

Si aplicamos las Normas Internacionales de Información Financiera en los registros contables, entonces facilitará que el dictamen de auditoría financiera exprese la razonabilidad de la información financiera en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco.					
Variables	Escalas				
	1	2	3	4	5
	A	b	c	d	e
Considera Ud. ¿Que el objetivo de las NIIF, consiste en procesar registros contables la que facilitan el dictamen de auditoría financiera?	40	36	4	0	0
Ud. está de acuerdo ¿Que las políticas contables establecidas en el Plan Contable para Empresas tienen incidencia en mostrar la realidad económica de la empresa?	52	24	0	0	4
Considera Ud. ¿Que la aplicación del Plan Contable Empresarial en los registros contables sirve para el dictamen de auditoría financiera sobre la razonabilidad de los estados financieros?	48	24	0	0	0
Considera Ud. ¿Que el registros del Plan contable para empresas en los registros contables, sirve para el dictamen de auditoría financiera sobre la razonabilidad de los estados financieros?	24	48	4	0	4
Totales	164	132	16	0	8

## Frecuencia esperada

Hi Opciones	Escalas					Total
	1	2	3	4	5	
	A	B	C	D	e	
Oi	164	132	16	0	8	320
Ei	64	64	64	64	64	

**3. Valor crítico de la estadística de prueba**

Primero determinamos el valor crítico del estadístico Chi  $X^2$ .

En la tabla de distribución de Chi-cuadrada para la prueba con:

$\alpha = 5\%$  y Grados de libertad =  $(4-1)(5-1)=12$

$$ChiX_{\alpha}^2=21.026098$$

**4. Validación de la encuesta**

Valores de Chi-cuadrado

Escala	Observado Oi	Esperado Ei	Chi cuadrado
A	164	64	152.26
B	132	64	72.25
C	16	64	36
D	0	64	64
E	8	64	49
Total	320	320	377.50

**5. Toma de decisión**

Como el valor de la estadística de prueba  $ChiX_{calculado}^2$  está en la región de rechazo, es decir 377,50 es mayor que 21.026098 se rechaza  $H_0$  y se acepta  $H_1$

Por lo tanto: Se acepta la hipótesis alterna

**“Si aplicamos las Normas Internacionales de Información Financiera en los registros contables, entonces facilitará que el dictamen de auditoría financiera exprese la razonabilidad de la información financiera en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco”.**

#### **4.3. Contrastación de la hipótesis general.**

##### **1. Formulación de las hipótesis**

###### **$H_{(0)}$ = Hipótesis Nula**

La omisión de aplicar Las Normas Internacionales de Información Financiera, no incidirán a determinar la razonabilidad de los estados financieros en la auditoría financiera en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco. 2014.

###### **$H_{(1)}$ = Hipótesis Alterna**

Si aplicamos Las Normas Internacionales de Información Financiera, entonces incidirán a determinar la razonabilidad de los estados financieros en la auditoría financiera en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco. 2014.

El propósito de esta prueba de hipótesis es demostrar la independencia o dependencia de las variables.

##### **2. Nivel de significancia**

Asumimos el nivel de significancia del 5%,

##### **3. Estadística de prueba**

Se utilizó la prueba Chi-cuadrada:

$$\chi^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

Dónde: fo= frecuencia observada

fe= frecuencia esperada

La frecuencia observada y la frecuencia esperada se muestran en las siguientes tablas:

Frecuencia observada

Si aplicamos Las Normas Internacionales de Información Financiera, entonces incidirán a determinar la razonabilidad de los estados financieros en la auditoría financiera en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco. 2014.					
Variables	Escalas				
	1	2	3	4	5
	a	b	c	d	E
Si los contadores públicos de Huánuco se capacitan en las NIIF, entonces, contribuirá en la presentación de los estados financieros muestren la realidad económica de las empresas de responsabilidad limitada de la provincia de Huánuco 2014	124	168	28	0	0
Si aplicamos NIIF, entonces, los procesos contables tienen efecto en la presentación razonable de los estados financiero en las empresas de responsabilidad limitada de la provincia de Huánuco 2014	176	132	12	0	0
Si aplicamos las NIIF en los registros contables, entonces, facilitara que el dictamen de auditoría financiera exprese la razonabilidad de las información financiera en la empresas de responsabilidad limitada de la provincia de Huánuco 2014	164	132	16	0	8
Totales	464	432	56	0	8

## Frecuencia esperada

Hi	Escalas					Total
	1	2	3	4	5	
Opciones	A	B	c	D	e	
O <sub>i</sub>	464	432	56	0	8	960
E <sub>i</sub>	192	192	192	192	192	

**4. Valor crítico de la estadística de prueba**

Primero determinante el valor crítico del estadístico  $X^2$ . En la tabla de distribución de Chi-cuadrada con:

$$a = 5\% \text{ y Grados de libertad} = (3-1)(4-1) = 8$$

$$X_{\alpha}^2 = 15,5073131$$

**5. Valor de la Estadística de prueba**

Valores de Chi-cuadrado

Escala	Observado O <sub>i</sub>	Esperado E <sub>i</sub>	Chi cuadrado
A	464	192	385.3333
B	432	192	300
C	56	192	96.3333
D	0	192	192
E	8	192	176.3333
Total	960	960	1150

**5. Toma de decisión**

Como el valor de la estadística de prueba  $ChiX_{calculado}^2$  está en la región de rechazo, es decir 1150 es mayor que 15.5073131 se rechaza  $H_0$  y se acepta  $H_1$

Por lo tanto: Se acepta la hipótesis alterna

**“Si aplicamos Las Normas Internacionales de Información Financiera, entonces incidirán a determinar la razonabilidad de los estados financieros en la auditoría financiera en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco. 2014”.**

## **CAPITULO V**

### **5. DISCUSION DE RESULTADOS**

#### **5.1 Contratación de los resultados del trabajo de campo con los referentes bibliográficos de las bases teóricas.**

Después de haber concluido la investigación, se puede determinar que los resultados obtenidos tienen sustento como base teórica de las referencias bibliográficas citadas, conceptos teóricos, y normas de auditoría.

Como Rincón (2012) señala la contabilidad es un lenguaje que permite explicar los flujos económicos, financieros, sociales y físicos a través de instrumentos como el sistema de información contable, el cual puede definirse como aplicación del saber contable.

Habiendo analizado los resultados de la investigación coinciden con lo que manifiesta Rincón, como se aprecia en los cuadros y gráficos presentados en los resultados en la cual el 100% de los contadores públicos de las empresas de responsabilidad limitada concuerda que para la correcta adopción de las NIIF y la presentación razonable de los estados financieros, es necesario previamente una capacitación que puede ser en diplomados, cursos, talleres o conferencias.

Mario Apaza (2015), señala que la adopción y aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera, aprobadas por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú, oficializadas por el Sistema Nacional de Contabilidad, mediante sendas resoluciones y la Superintendencia de Mercado de Valores.

Los resultados obtenidos de nuestra investigación demuestran que la aplicación de NIIF en los procesos contables utilizando como herramienta el Plan Contable Empresarial, tiene efecto en la presentación razonable de los estados financieros, de las empresas de responsabilidad limitada como se aprecia de las repuestas dadas por los contadores públicos encuestados coincide el 100% que la aplicación de NIIF, tienen efectos en la presentación razonable de los estados financieros, resultados que han sido presentados y analizados en el capítulo anterior y mostrados en los cuadros gráficos 5, 6, 7 y 8. Y ello se debe a la adopción de las NIIF en las empresas de responsabilidad limitada.

También en los resultados de la investigación mostrados en los cuadros 9,10 y 11, del capítulo IV, demuestra que hay un porcentaje del 5% que representan a 4 de los encuestados, que no están de acuerdo que el objetivo de las Normas Internacionales de Información Financiera y los registros contables faciliten el dictamen de auditoria para demostrar la razonabilidad de la información financiera.

Del análisis realizado se puede inducir que existen empresas que todavía no aplican el 100% de las NIIF en los registros contables y por ende en la presentación de los estados financieros.



La Superintendencia de Mercado de Valores mediante ley 29720, publicada el 25 de junio de 2011, estableció la obligación de presentar su información financiera auditada de acuerdo con las NIIF. Todas las empresas que sus ingresos anuales o activos totales sean iguales o excedan a los 3,000 UIT.

Analizando los resultados del capítulo IV en el cuadro y grafico 12 se aprecia que los contadores públicos encuestados el 5% están totalmente en desacuerdo en presentar estados financieros auditados a la Superintendencia de Mercado de Valores, lo que indica que existe un grupo de empresas todavía no presentan, debido por el volumen de ventas o de sus activos que no son representativos. Y por ende no están obligados a presentarlo.

## **5.2 Contrastación de la hipótesis general en base a la prueba de hipótesis**

Nuestra hipótesis ha sido confirmada por los resultados obtenidos, tal como se desprende en los gráficos demostrando que la aplicación Normas Internacionales de Información Financiera, inciden favorablemente en la razonabilidad de los estados financieros en la auditoría financiera de las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco. 2014.

Desarrollados los objetivos específicos propuestos, en el cual se han discutido y analizado las variables en el contexto de la realidad, con la finalidad de obtener conclusiones que nos permitan verificar y contrastar la hipótesis postulada; nos permitió establecer que existe una relación estructural entre objetivos, hipótesis y conclusiones; y

empleando criterios de calificación, hemos obtenido de la muestra, la información que entre la hipótesis y las conclusiones hay un alto grado de relación (100%), y que a la vez nos expresa que la hipótesis tiene una total consistencia y veracidad, tal como se observa en el siguiente cuadro:

**Índice de Relación:**

<b>A</b>	=	Definitivamente si	(1)
<b>B</b>	=	Probablemente si	(2)
<b>C</b>	=	Indiferente	(3)
<b>D</b>	=	Probablemente no	(4)
<b>E</b>	=	Definitivamente no	(5)

### **5.3 Aporte científico de la investigación**

Uno de los elementos importantes en las normas Internacionales de Información financiera, es la incorporación de un nuevo modelo de medición, del enfoque del método de medición al costo histórico al enfoque del valor razonable. Ello implica un cambio de paradigma, es decir, el objeto material del estudio es el mismo, sin embargo, el objeto formal cambia, se trata de otra forma de pensar sobre la contabilidad.

La incorporación de este modelo de medición ofrece como principal ventaja presentar a los usuarios de la información, los activos y pasivos valorizados de manera más cercana a su valor económico o valor de mercado.

La dificultad de su aplicación se origina en la determinación del valor razonable para las partidas del activo y pasivo y en la calidad y cantidad de información exigida para su determinación.

El cambio es trascendental para comprender la razón de ser de la contabilidad, debido que con este nuevo marco normativo tiene la finalidad de controlar el cambio de valor activos y pasivos.

Cuando una empresa adopta la NIIF (y sus interpretaciones IFRIC), está adoptando también lo que dictan las NIC (y sus interpretaciones SIC). Estas Normas no son estáticas; al contrario, se actualizan cada vez que se dicta una nueva interpretación IFRIC o SIC o; una nueva norma.

El aprendizaje pormenorizado de las normas se producirá paulatinamente y llevará algunos años pues implica, no solamente una nueva forma de registrar las cuentas contables por parte del contador, sino también un cambio de fondo al involucrar directamente a la alta dirección en la aprobación de estos registros, de manera que se conviertan en corresponsables de que sus estados financieros reflejen a las empresas, o a los negocios, en su real dimensión.

El Actual panorama mundial tiene como principal característica el cambio, en los análisis económicas y financieras de las empresas, el profesional contable tiene el reto de aportar todo su esfuerzo para contribuir al logro de los cambios empresariales en lo que respecta a la información financiera, mediante la adopción de las NIIF.

La implementación de estas normas requiere de tres aspectos fundamentales: cambio de actitud de las personas, cambio de los procesos y cambio en los reportes contables, ello demanda la participación de todos los integrantes de las empresas, requiere capacitación permanente y el uso adecuado de los recursos tecnológicos.

## CONCLUSIONES

La auditoría es una de las especialidades de la contabilidad cuyo propósito es aumentar el grado de confianza de los usuarios de los estados financieros, por lo tanto la información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable, es decir, libre de error significativo o sesgo y represente fielmente lo que pretende representar o pueda esperarse razonablemente que presente.

El análisis efectuado de los resultados de la investigación, llegó a las siguientes conclusiones:

1. En nuestro país la adopción de las NIIF hace más de 15 años por la exigencia de Ley General de Sociedades, y corroborada por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) y la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV).

Hay que tener en cuenta que las NIIF, está compuesto por cuatro conjunto de normas, que entre todas conforman lo que se conoce como Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), propiamente dichas comprendidas desde el numero 1 hasta el número 13; Normas Internacionales de contabilidad (NIC), las cuales comprenden desde el número 1, hasta el numero 41; existiendo algunas que han sido eliminadas de forma posterior; Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF), desde el numero 1 hasta el 20, y Standing Interpretations Committee (SIC), Comité de Interpretaciones de las NIC, las cuales solo se encuentra vigentes la No 7,10,15,25,27,29, 31 y 32. Este conjunto de normas en su totalidad comprenden lo que se conoce como NIIF.

2. La capacitación y actualización permanente de los contadores públicos y auxiliares contables en NIIF reviste hoy más que nunca una especial importancia debido a la exigencia de su aplicación y las empresas están pidiendo que estén especializados a las personas que se incorporan a la organización. Evidentemente invertir en este tipo de capacitaciones es costoso, pero por otro lado también hay una sana preocupación por los profesionales del área contable por auto capacitarse.
3. Las NIIF poseen diferencias en la forma de medir y reconocer las diferentes transacciones que ocurren en las empresas. Si bien uno de los objetivos de las NIIF es la estandarización de las operaciones contables a nivel mundial, por la diferencia de las organizaciones y la naturaleza de las transacciones es que existen estas diferencias, ahora bien son diferencias de interpretación que realiza un profesión siendo consciente de que la normativa internacional así como las leyes nacionales lo regulan. La contabilidad al ser la disciplina que se encarga resumir, registrar, revisar los factores de riqueza de las empresas, con el fin primordial de servir para la toma de decisiones y control de la misma. Es muy importante que esta presentación de información resumida, de manera sistemática y útil para los inversionistas o accionistas de la empresa; este claramente detallada bajo los parámetros que indican las distintas normativas que nos rigen tanto la internacional como la nacional.
4. Ha quedado demostrado que la aplicación de Las NIIF en la preparación de estados financieros, a corto plazo se convertirán en el marco contable para alinear la información financiera, lo que permite a los analistas de la

información financiera alcanzar niveles de comparabilidad entre empresas, siendo esto una ventajas para los accionistas y demás personas interesadas en la empresa.

No cabe duda que adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera ha significado y seguirá siendo un reto para todas las empresas y los profesionales contables.

## **SUGERENCIAS**

1. Los contadores públicos deben tomar consciencia que con la aplicación de las NIIF existen formas de medir y reconocer las diferentes transacciones que ocurren en las empresas. Y que la aplicación de las NIIF en nuestro país se hizo obligatoria a partir del año 1999, cuando entro en vigencia la Ley General de Sociedades.
2. Se debe tener en cuenta que la adopción de las NIIF se busca estandarizar la información financiera en los diferentes países del mundo y que es responsabilidad de los contadores aplicar, interpretar y conocerlos, con la finalidad de conciliar con las diferencias entre la normatividad contable y tributaria.
3. La Superintendencia de Mercado de Valores debe establecer la responsabilidad de los gerentes y/o directores y de los comités de auditoría de las empresas que elaboren los estados financieros fuera del marco de las NIFF.
4. Las Universidades e instituciones de educación superior deben definir los perfiles apropiados de los profesionales de la contabilidad que responda a los requerimientos demandados, asegurando una formación certificada al más alto nivel.

## VII BIBLIOGRAFIA

1. Álvarez Illanes Juan Francisco **“Manual de auditoría financiera: y desarrollo de estrategias según normas internacionales de auditoría”** 1a. ed. Lima-Perú. Edición a cargo del Autor. 2015
2. Álvarez Illanes Juan Francisco **“Aplicación práctica NIIF para PYMES”** 1a. ed. Lima-Perú Edición Instituto pacifico SA. 2013
3. Apaza Meza Mario **“Adopción y aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIF-NIC-CINIIF-SIC”** 1a.ed. Lima-Perú. Edición Instituto pacifico SA.2015
4. Ayala Zavala Pascual **“NIIF comentarios y casuística: por materias de las normas internacionales de información financiera NIIF-NIC-CINIIF-SIC”** 1a. ed. Lima-Perú Edición Instituto pacifico SA. 2013
5. Flores Soria Jaime **“Contabilidad para gerencia: Aplicación de las normas contables y tributarias”** 1a.ed. Lima-Perú Edición Instituto pacifico SA. 2013
6. Hidalgo Ortega Jesús **“Auditoría de estados financieros: Manual teórico práctico”** 1a.ed. Lima-Perú Editorial Fecat. 2013
7. Hernández Sampietri Roberto. Fernández Colado Carlos. Baptispa Lucio Pilar Metodología de la Investigación. 2010
8. Hirache Flores Luz **“Estados financieros conforme a NIIF”** 1a.ed. Lima-Perú Edición Instituto pacifico SA. 2015
9. Lattuca Antonio Juan **“Compendio de auditoría”** 3a. ed.Buenos Aires-Argentina Ediciones Temas grupo editorial SRL. 2011
10. Northcote Sandoval Cristhian. Alva Matteucci Mario. García Quispe José **“Guía de operaciones societarias y comerciales”** 1a. Ed. Lima-Perú Edición Instituto pacifico SA. 2010
11. Northcole Sandoval Cristhian José Luis García Quipe José Luis. Tambini Ávila Mónica **“Manual práctico de la Ley General de Sociedades”** 1a. ed. Lima-Perú Edición Instituto pacifico SA. 2012
12. Polar Falcón Ernesto. Ortega Salavarría Rosa. Miranda Murillo Isaac **“Plan contable general empresarial: Normas relacionadas”** 1a. ed. Lima-Perú Ediciones Caballero Bustamante SAC. 2009



13. Rincón Soto Carlos Augusto, G. Lasso, A. Parrado “**Contabilidad siglo XXI**” 2a. Ed. Bogotá –Colombia Ecoe ediciones. 2012
14. Sánchez Curiel Gabriel “**Auditoría de estados financieros: Práctica moderna integral**” 2a. ed. México Edición Pearson Educación de México S.A. de CV. 2013
15. Yarasca Ramos Pedro Antonio “**Auditoría: Fundamentos con un enfoque moderno-Fase del Proceso de la auditoría con aplicación de casos prácticos**” 1a. ed. Lima. Edición a cargo del Autor. 2006
16. Zeballos Zeballos Erly “**Contabilidad General: Teoría y práctica**”. 1a. ed. Arequipa-Perú. Edición a cargo del Autor. 2014
17. [www.monografias.com](http://www.monografias.com), Santiago Saturnino Patricio Aparicio Tesis optar el grado de maestro “**Las políticas contables y la razonabilidad financiera y económica no auditada**” Universidad Nacional Federico Villareal, Escuela de Post grado Maestría en auditoría Integral, Lima Perú. 2006
18. [http://contabilidad.unmsm.edu.pe/uploads/bibliografia/tesis/maestria\\_auditoria.pdf](http://contabilidad.unmsm.edu.pe/uploads/bibliografia/tesis/maestria_auditoria.pdf), Ataupillco Vera, Víctor Dante Tesis para optar el grado de Magister en Ciencias Contables con mención en Auditoría “**Aplicación de las normas internacionales de información financiera de las empresas constructoras**” Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 2007
19. [www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/.../3/sandoval\\_vr.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/.../3/sandoval_vr.pdf) Sandoval Zapata Víctor Rafael Tesis “**La auditoría financiera y su influencia en la gestión de medianas empresas industriales del distrito de Ate-Lima**”. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 2013
20. <https://es.scribd.com/.../Sierra-Bravo-Restituto-Tecnicas-de-Investigacion> ... Sierra Bravo. Técnicas de investigación social. 2005
21. [http://www.econ.uba.ar/www/servicios/Biblioteca/revista\\_cya/index.htm](http://www.econ.uba.ar/www/servicios/Biblioteca/revista_cya/index.htm) Mario Bondy “**Contabilidad y Auditoría**”. 2013
22. [gmozinc.blogspot.com/2011/.../](http://gmozinc.blogspot.com/2011/.../) “**método analítico de la investigación.h...**”
23. Tua Pereda Jorge. Lecturas de teoría e investigación contable. Medellín: ediciones graficas Ltda. 1995.
24. <http://www.ilustrados.com/tema/8705/Epistemologia-Instrumental-Logico-principios-Contables.html>

# ANEXOS

**ANEXO 1****ENCUESTA**

Buenos días/tardes, estamos realizando una encuesta a los contadores públicos sobre la aplicación de las NIIF y su incidencia en el informe de auditoría de las empresas de responsabilidad limitada de la provincia de Huánuco. Le agradeceremos brindarnos un minuto de su tiempo y responder las siguientes preguntas:

OBJETIVO A): Demostrar que la capacitación en NIIF, contribuirá en la razonabilidad de la presentación de los estados financieros de las empresas de responsabilidad limitada de la provincia de Huánuco, 2014.

1.- Esta Ud., de acuerdo ¿que las capacitaciones en: diplomados, cursos, talleres, conferencias sobre la adopción de NIIF contribuirá en la presentación razonable de los estados financieros?

a)	Totalmente de acuerdo	
b)	De acuerdo	
c)	Moderadamente de acuerdo	
d)	En desacuerdo	
e)	Totalmente en desacuerdo	

2.- ¿Considera Ud. que asistir a capacitaciones como: diplomados, cursos, talleres, conferencias sobre adopción de NIIF, servirá para comprender la realidad económica de la presentación razonable de los estados financieros?

a)	Totalmente de acuerdo	
b)	De acuerdo	
c)	Moderadamente de acuerdo	
d)	En desacuerdo	
e)	Totalmente en desacuerdo	

3.- ¿Considera Ud. Que las capacitaciones en: diplomados, cursos, talleres, conferencias sobre registros contables bajo NIIF, ayudara alcanzar los objetivos propuestos para contribuir al informe de auditoría financiera?

a)	Totalmente de acuerdo	
b)	De acuerdo	
c)	Moderadamente de acuerdo	
d)	En desacuerdo	
e)	Totalmente en desacuerdo	

4.- ¿Considera Ud. Que las capacitaciones en: diplomados, cursos, talleres, conferencias sobre NIIF, se relacionan con el Plan Contable General para empresas contribuyendo a una presentación razonable de los estados financieros?

a)	Totalmente de acuerdo	
b)	De acuerdo	
c)	Moderadamente de acuerdo	
d)	En desacuerdo	
e)	Totalmente en desacuerdo	

OBJETIVO B): Analizar en qué medida la aplicación de NIIF tienen efectos en los procesos contables para la presentación razonable de los estados financieros en las empresas de responsabilidad limitada de la provincia de Huánuco.

5.- ¿Esta Ud. de acuerdo ¿Que la adopción de las NIIF tendrá efecto en mostrar la realidad económica de la empresa con la presentación razonable de los estados financieros?

a)	Totalmente de acuerdo	
b)	De acuerdo	
c)	Moderadamente de acuerdo	
d)	En desacuerdo	
e)	Totalmente en desacuerdo	

6.- ¿Considera Ud. Que la adopción de las NIIF está relacionado con las Normas Internacionales de Auditoria para la presentación razonable de los estados financieros?

a)	Totalmente de acuerdo	
b)	De acuerdo	
c)	Moderadamente de acuerdo	
d)	En desacuerdo	
e)	Totalmente en desacuerdo	

7.- ¿Considera Ud. Que el proceso contable de conversión a NIIF servirá para mostrar la realidad económica de la empresa en la presentación razonable de los estados financieros?

a)	Totalmente de acuerdo	
b)	De acuerdo	
c)	Moderadamente de acuerdo	
d)	En desacuerdo	
e)	Totalmente en desacuerdo	

8.- ¿Considera Ud. que la aplicación de las NIIF influye en las Normas Internacionales de Auditoría para la razonabilidad de los estados financieros?

a)	Totalmente de acuerdo	
b)	De acuerdo	
c)	Moderadamente de acuerdo	
d)	En desacuerdo	
e)	Totalmente en desacuerdo	

OBJETIVO C): Demostrar que la aplicación de las NIIF en los registros contables facilitan que el dictamen de la auditoría financiera exprese la razonabilidad de la información financiera en las empresas de responsabilidad limitada de la provincia de Huánuco

9.- ¿Considera Ud. Que el objetivo de las NIIF, consiste en procesar registros contables la que facilitan el dictamen de auditoría financiera?

a)	Totalmente de acuerdo	
b)	De acuerdo	
c)	Moderadamente de acuerdo	
d)	En desacuerdo	
e)	Totalmente en desacuerdo	

10.- Ud. está de acuerdo ¿Que las políticas contables establecidas en el Plan Contable para Empresas tienen incidencia en mostrar la realidad económica de la empresa?

a)	Totalmente de acuerdo	
b)	De acuerdo	
c)	Moderadamente de acuerdo	
d)	En desacuerdo	
e)	Totalmente en desacuerdo	

11.- ¿Considera Ud que la aplicación del Plan Contable para Empresas en los registros contables sirve para el dictamen de auditoría financiera sobre la razonabilidad de los estados financieros?

a)	Totalmente de acuerdo	
b)	De acuerdo	
c)	Moderadamente de acuerdo	
d)	En desacuerdo	
e)	Totalmente en desacuerdo	

12.- Considera Ud. Que la presentación del informe de auditoría financiera a la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), mostrara la realidad económica de los estados financieros de la empresa?

a)	Totalmente de acuerdo	
b)	De acuerdo	
c)	Moderadamente de acuerdo	
d)	En desacuerdo	
e)	Totalmente en desacuerdo	

## ANEXO 2

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

**TITULO: LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, Y SU INCIDENCIA EN EL INFORME DE LA AUDITORIA FINANCIERA, EN LAS EMPRESAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2014.**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<p><b>PROBLEMA GENERAL:</b> ¿De qué forma las Normas Internacionales de Información Financiera pueden incidir en el informe auditoría financiera en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco, 2014?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Determinar la forma en que las Normas Internacionales de Información Financiera inciden en determinar la razonabilidad en el informe de auditoría financiera en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco, 2014</p>	<p><b>HIPOTESIS GENERAL</b> Si aplicamos Las Normas Internacionales de Información Financiera, entonces, incidirán a determinar la razonabilidad de los estados financieros en la auditoría financiera en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco. 2014</p>	<p>Variable independiente: <b>NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA</b> Dimensiones: - Capacitación - Aplicación de las normas - Procesos contables</p> <p><b>VARIABLE DEPENDIENTE:</b> Informe de auditoría financiera Dimensiones: - Presentación estados financieros - Dictamen de auditoría</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diplomado</li> <li>- Cursos</li> <li>- Talleres</li> <li>- Conferencias</li> <li>- Adopción NIIF</li> <li>- Normas Internacionales de auditoría</li> <li>- Plan Contable General para empresas</li> <li>- Registros contables</li> <li>- Razonabilidad de los estados financieros</li> <li>- Realidad económica</li> <li>- Responsabilidad de la gerencia</li> <li>- Normas de interpretación</li> <li>- Valor razonable</li> </ul>

PROBLEMA ESPECIFICO	OBJETIVO ESPECIFICO	HIPOTESIS ESPECIFICO		
a). ¿De qué manera la capacitación en la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, contribuirá en la razonabilidad de la presentación de los estados financieros de las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco?	a). Demostrar que la capacitación en Normas Internacionales de Información Financiera, contribuirá en la razonabilidad de la presentación de los estados financieros de las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco	a). Si los contadores públicos se capacitan en las normas Internacionales de Información Financiera, Entonces, contribuirá en la razonabilidad de la presentación de los estados financieros muestren la realidad económica de las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco		
b). ¿En qué medida la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera tienen efectos en los procesos contables para la presentación razonable en la presentación de los estados financieros en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco?	b). Analizar en qué medida la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera tienen efectos en los procesos contables para la presentación razonable de los estados financieros en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco	b). Si aplicamos Normas Internacionales de Información Financiera, entonces, los procesos contables tienen efecto en la presentación razonable de los estados financieros en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco		
c). ¿De qué modo la aplicación de las Normas Internacionales de	c). Demostrar que la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en	c). Si aplicamos las Normas Internacionales de Información Financiera en los registros contables,		



<p>Información Financiera en los registros contables pueden facilitar que el dictamen de auditoría financiera exprese la razonabilidad de la información financiera en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco?</p>	<p>los registros contables facilitan que el dictamen de la auditoría financiera exprese la razonabilidad de la información financiera en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco</p>	<p>entonces facilitará que el dictamen de auditoría financiera exprese la razonabilidad de la información financiera en las empresas de responsabilidad Limitada de la provincia de Huánuco</p>		
---	--	---	--	--

## ANEXO 3

## CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

Variables	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Técnicas
<p>Variable independiente:</p> <p>Normas Internacionales de Información Financiera</p> <p>Variable dependiente:</p> <p>Informe de auditoría financiera</p>	<p>Normas Internacionales de Información Financiera.- Son normas, leyes y principios contables que establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de las transacciones y sucesos económicos que son importantes en los estados financieros, emitidos por el IASB.</p> <p>Según el reglamento de CONASEV.- Los estados financieros son el medio principal para suministrar información de la empresa y se preparan a partir de los saldos de los registros contables de la empresa a una fecha determinada.</p>	<p>Capacitación de Normas</p> <p>Aplicación de Procesos contables</p> <p>Presentación de estados financieros</p> <p>Procesos contables</p> <p>Dictamen de auditoría</p>	<p>Cursos</p> <p>Talleres</p> <p>Conferencias</p> <p>Diplomados</p> <p>Adopción de NIIF</p> <p>Conversión de NIIF</p> <p>Aplicación NIA</p> <p>Plan contable general para empresas</p> <p>Razonabilidad de estados financieros</p> <p>Responsabilidad de la gerencia</p> <p>Normas de interpretación</p> <p>Valor Razonable</p>	<p><b>Encuesta:</b> Se aplica para obtener información sobre las preguntas relacionadas con las variables de la investigación (Normas Internacionales de Información Financiera e informe de auditoría financiera)</p> <p><b>Análisis Documental:</b> Se utilizará para analizar las normas, información bibliográfica y otros aspectos relacionados con la investigación de las Normas Internacionales de Información Financiera e informe de auditoría financiera</p> <p><b>Técnicas de análisis</b></p> <p>Se aplicarán las siguientes técnicas:</p> <p>Análisis documental</p> <p>Indagación</p> <p>Conciliación de datos</p> <p>Tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes</p> <p>Comprensión de gráficos</p> <p><b>Técnicas de procesamiento de datos</b></p> <p>Se aplicarán las siguientes técnicas de procesamiento de datos:</p> <p>Ordenamiento y clasificación</p> <p>Registro manual</p> <p>Proceso computarizado con Excel</p> <p><b>Instrumentos</b></p> <p>Son los siguientes:</p> <p>Cuestionario y guía de análisis documental</p> <p>El cuestionario se utilizará para llevar a cabo la encuesta</p> <p>La guía de análisis documental se aplica para organizar y definir las teorías que se tomarán en cuenta para el marco teórico de la investigación.</p>

## ANEXO 4

## ABREVIATURAS

AICPA	= American Institute of Certified Public Accountants
CINIFF	= Comité de Interpretación de las NIIF
CNC	= Consejo Normativo de Contabilidad
CONASEV	= Comisión Nacional Supervisora Empresas de Valores
FASB	= Financial Accounting Standards Board
IASB	= International Accounting Standards Board
IASC	= Siglas en ingles Comité de Normas Internacionales de Contabilidad
NAGA	= Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas
NAGU	= Normas de Auditoria Gubernamental
NIA	= Normas Internacionales de Auditoria
NIC	= Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	= Normas Internacionales de Información Financiera
PCG	= Plan Contable General
PCGA	= Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
PCGR	= Plan Contable General Revisado
SIC	= Comité de Interpretación Permanente
SAS	= Statements on Auditing Standards
SIC	= Sistema de Información Contable
SMV	= Superintendencia de Mercado de Valores
UIT	= Unidad Impositiva Tributaria
USGAAP	= Principios de Contabilidad Aplicados en los Estados Unidos de Norteamérica

## ANEXO 5

## EL PCGE Y VALORACION SEGÚN NIIF

PCGE: Elemento 1 Activo Disponible y Exigible	Medición o valoración	NIC/NIIF
Cuenta 10: Efectivo y Equivalente de efectivo	Costo. Las transacciones se reconocen a valor nominal. Los saldos en moneda extranjera se expresarán en moneda nacional al tipo de cambio que se liquidaran las transacciones a la fecha de los EEFF que se preparan	NIC 21, 32, 39, NIIF 7
Cuenta 11. Inversiones financieras	Costo Valor razonable	NIC 1, 18, 21, 32, 39 NIIF 7
Cuenta 12: Cuentas por cobrar comerciales – terceros.	Costo amortizado, aplicando el método de interés efectivo Deterioro de valor: Valor presente de los flujos de caja	NIC 1, 18, 21, 32, 39, NIIF 7
Cuenta 13: Cuentas por cobrar comerciales – relacionadas	Costo amortizado, aplicando el método de interés efectivo Deterioro de valor: Valor presente de los flujos de caja	NIC 18, 21, 24, 32, 39 NIIF 7
Cuenta 14: Cuentas por cobrar al personal, a los accionistas (socios) directores, gerentes	Costo amortizado, aplicando el método de interés efectivo Deterioro de valor: Valor presente de los flujos de caja	NIC 21,24,32,39 NIIF 7
Cuenta 16: Cuentas por cobrar diversas – terceros	Costo amortizado, aplicando el método de interés efectivo Deterioro de valor: Valor presente de los flujos de caja	NIC 1, 21, 32, 39 NIIF 7
Cuentas 17: Cuentas por cobrar diversas relacionadas	Costo amortizado, aplicando el método de interés efectivo Deterioro de valor: Valor presente de los flujos de caja	NIC 21, 24, 32, 39 NIIF 7
Cuenta 18: Servicios y otros contratados por anticipado	Costo Valor Actual (183) Valor nominal que es costo	MC. NIC 16, 21, 38, 39, 40 NIIF 7
Cuenta 19: Estimación de cuentas de cobranza dudosa	Valor Actual Cuenta de valuación que es contrapartida de los deterioros de valor de las cuentas por cobrar	NIC 21, 32, 39 NIIF 7

## EL PCGE Y VALORACION SEGÚN NIIF

PCGE: Elemento 2: Activo realizable	Medición o valoración	NIC/NIIF
Cuenta 20: Mercaderías	VNR Valor Razonable( 20112)	NIC 2, 41
Cuenta 21: Productos terminados	VNR Valor Realizable (21312, 21322)	NIC 2, 23, 41
Cuenta 22: Subproductos, desechos y desperdicios	VNR	NIC 2
Cuenta 23: Productos en proceso	VNR Valor Razonable (23312, 23322)	NIC 2, 23, 41
Cuenta 24. Materias Primas	Costo de producción. Valor neto de realización	NIC 2
Cuenta 25: Materiales auxiliares, suministros y repuestos	Costo de reposición Valor neto de realización	NIC 2
Cuenta 26: Envases y embalajes	Costo de reposición Valor neto de realización	NIC 2
Cuenta 27: Activos no corrientes mantenidos para la venta	Valor Razonable Costo Al importe en libros o a su valor razonable menos los costos de venta, el que sea menor	NIIF 5
Cuenta 28: Existencias por recibir	VNR	NIC 2
Cuenta 29: Desvalorización de existencias	VNR Que es contrapartida de los deterioros del valor de las existencias	NIC 2

## EL PCGE Y VALORACION SEGÚN NIIF

PCGE: Elemento 3: Activo inmovilizado	Medición o valoración	NIC/NIIF
Cuenta 30: Inversiones mobiliarias	Costo amortizado Costo (30221) Valor razonable (30222) Valor Patrimonial (30223)	NIC 27, 28, 31, 32, 39 NIIF 2, 3, 7 SIC 13
Cuenta 31: Inversiones inmobiliarias	Valor razonable Costo	NIC 16, 17, 17, 23, 36, 40 NIIF 5
Cuenta 32: Activos adquiridos en arrendamiento financiero	Costo	NIC 16, 17, 40, SIC 27, CINIIF 4, 5
Cuenta 33: Inmuebles maquinaria y equipo	Costo Valor Razonable	NIC 16, 23, 36, 38, NIIF 3, 5, 6, SIC 29, 32 CINIIF 4, 12
Cuenta 34: Intangibles	Costo Valor razonable	NIC 17, 23, 36, 38, NIIF 3, 5, 6, SIC 29, 32 CINIIF 4, 12
Cuenta 35: Activos biológicos	Valor razonable Costo	NIC 16, 36, 41, NIIF 5
Cuenta 36: Desvalorización de activo inmovilizado	Valor Razonable o valor de uso	NIC 16, 17, 36, 39, 40, 41, CINIIF 10
Cuenta 37: Activo Diferido	Costo Valor actual (3732) Al valor resultante de los activos y pasivos medidos a valores que no son reconocidos por el fisco hasta que se produzca su realización	NIC 12
Cuenta 38: Otros activos	Costo o Valor razonable	MC (en lo referido a la definición de activos)
Cuenta 39: Depreciación, amortización y agotamiento acumulados	Costo Valor razonable	NIC 12, 16, 17, 38, 40, 41, SIC 29, 32 CINIIF 12

## EL PCGE Y VALORACION SEGÚN NIIF

PCGE: Elemento 4: Pasivo	Medición o valoración	NIC/NIIF
Cuenta 40: Tributos, contraprestaciones y aportes al sistema de pensiones y de salud por pagar	Costo	MC, NIC 12, 19
Cuenta 41: Remuneraciones y participaciones por pagar	Costo Valor razonable en el caso de pagos basados en acciones	NIC 19, 21, 26, NIIF 2
Cuenta 42: Cuentas por pagar comerciales terceros	Costo amortizado Valor razonable en el caso de pagos basados en acciones	NIC 19,, 21, 26, NIIF 2
Cuenta 43: Cuentas por pagar comerciales relacionadas	Costo amortizado Al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo en el caso de préstamos	NIC 21, 24, 32, 39, NIIF 7
Cuenta 44: Cuentas por pagar a los accionistas (socios), directores y gerentes	Costo amortizado Al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo en el caso de préstamos	NIC 21, 24, 32, 39, NIIF 7
Cuenta 45: Obligaciones financieras	Costo amortizado Al costo amortizado aplicando el método de interese efectivo	NIC 17, 21, 23, 32, 39, NIIF 7
Cuenta 46: Cuentas por pagar diversas terceros	Costo amortizado Al costo amortizado aplicando el método de interese efectivo	NIC 1, 20, 21, 32, 39, NIIF 7, SIC 15
Cuenta 47: Cuentas por pagar diversas relacionadas	Costo amortizado Al costo amortizado aplicando el método de interese efectivo	NIC 1, 21, 24, 32, 39, NIIF 7, CINIIF 1
Cuenta 48: Provisiones diversas	Valor actual	NIC 37, CINIIF 1, 5
Cuenta 49: Pasivo diferido	Costo Al valor resultante de los activos y pasivos medido s valores que no son reconocidos por el fisco hasta que se produzca su realización	NIC 12, 18, SIC 21, 25

## EL PCGE Y VALORACION SEGÚN NIIF

PCGE: Elemento 5: Patrimonio neto	Medición o valoración	NIC/NIIF
Cuenta 50: Capital	Parte residual Valor razonable en el caso aportes en especie	NIC 32, 39, NIIF 2, 7, CINIIF 8,11
Cuenta 51: acciones de inversión	Parte residual Valor nominal	NIC 32, 39, NIIF 7
Cuenta 52: Capital adicional	Parte residual	NIC 21, 32, 39, NIIF 2, 7, CINIIF 8,11
Cuenta 56: Resultados no realizados	Valor Razonable	NIC 1, 21, 32, 39, NIIF 7
Cuenta 57: Excedentes de revaluación	Costo	NIC 12, 16, 38, 40, SIC 21
Cuenta 58: Reservas	Parte residual	NIC 1
Cuenta 59: Resultados acumulados	Parte residual	NIC 1, 18



## EL PCGE Y VALORACION SEGÚN NIIF

PCGE: Elemento 6: Gastos por naturaleza	Medición o valoración	NIC/NIIF
Cuenta 60: Compras		NIC 1, 2
Cuenta 61: Variación de existencias		NIC 1
Cuenta 62: Gastos de personal, directores y gerentes		NIC 1, 19, 24, 26, NIIF 2
Cuenta 63: Gastos de servicios prestados por terceros		MC, NIC 1, 2, 17, SIC 15,31
Cuenta 64: Gastos por tributos		
Cuenta 65: Otros gastos de gestión		MC, NIC 1, (NIC 16, 17, 38, 40, 41 por disposición de activos) (NIC 38 gastos I y D), NIIF 5
Cuenta 66: Perdida por medición de activos no financieros al valor razonable		MC, NIC 2, 27, 28, 31, 40, 41, NIIF 3,5
Cuenta 67: Gastos financieros		NIC 21, 23, 32, 39, NIIF 7, CINIIF 2
Cuenta 68: Valuación y deterioro de activos y provisiones		NIC 2, 16, 32, 36, 37, 38, 39, 40, 41, NIIF 7, SIC 29, 32, CINIIF 5, 10, 12
Cuenta 69: Costo de ventas		NIC 1, 2

## EL PCGE Y VALORACION SEGÚN NIIF

PCGE: Elemento 7: Ingresos	Medición o valoración	NIC/NIIF
Cuenta 70: Ventas	Los ingresos por la venta de productos se reconocerán cuando se cumplen las siguientes condiciones: a. La transferencia al comprador de los riesgos significativos y los beneficios de propiedad de los productos b. La empresa ya no retiene la continuidad de la responsabilidad gerencial en el grado asociado usualmente a la propiedad, ni el control efectivo de los productos vendidos c. El importe de los ingresos puede ser medido confiablemente d. Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la empresa, y e. Los costos incurridos o a ser incurridos por la transferencia pueden ser medidos confiablemente	MC, NIC 11, 18, SIC 31
Cuenta 71: Variación de la producción almacenada		NIC 1
Cuenta 72: Producción de activo inmovilizado		NIC 1, 23
Cuenta 73: Descuentos, rebajas y bonificaciones obtenidos		NIC 2
Cuenta 74: Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidos		NIC 18
Cuenta 75: Otros ingresos de gestión		MC, NIC 16, 18, 32, 36, 39, 40, 41, NIIF 7
Cuenta 76: Ganancias por medición de activos no financieros al valor razonable		MC, NIC 2, 27, 28, 31, 40, 41 NIIF 3, 5
Cuenta 77: Ingresos financieros		MC, NIC 18, 21, 28, 31, 32, NIIF 7
Cuenta 78: Cargas cubiertas por provisiones		NIC 37
Cuenta 79: Carga cubierta por provisiones		NIC 37

## EL PCGE Y VALORACION SEGÚN NIIF

PCGE: Elemento 8: Saldos intermediarios de gestión y determinación del resultado del ejercicio	Medición o valoración	NIC/NIIF
Cuenta 80: Margen comercial		NIC 1
Cuenta 81: Producción del ejercicio		NIC 1
Cuenta 82: Valor agregado		NIC 1
Cuenta 83: Excedente bruto (insuficiencia bruta) de explotación		NIC 1
Cuenta 84: Resultado de explotación		NIC 1
Cuenta 85: Resultado antes de participaciones e impuestos		NIC 1
Cuentas 87: Participación de los trabajadores		NIC 1, 19, SIC 21, 25
Cuenta 88: Impuesto a la renta		NIC 1, 12, SIC 21, 25
Cuenta 89: Determinación del resultado del ejercicio		NIC 1

## **NOTA BIOGRAFICA**

CPC Kanashiro Castañeda César Augusto, nació en la provincia de Pataz, departamento de la Libertad, en el año 1960, realizó sus estudios universitarios en la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" Facultad de Ciencias Contables y Financieras, obtuvo el título de contador público en el año de 1995, ejerció la profesión en diversas empresas del sector privado, en el año de 1998, curso maestría en política y gestión tributaria en la Universidad Nacional "Mayor de San Marcos", culminó sus estudios de maestría en la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán", en contabilidad, mención en "auditoría".



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Huánuco - Perú

**ESCUELA DE POSGRADO**Campus Universitario, Pabellón V Block "A" 2do. Piso - Cayhuayna  
Teléfono 514760**ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE MAESTRO**

En el Auditorio de la Escuela de Postgrado de la UNHEVAL, siendo las **10:00hs.**, del día **jueves 05.ENERO.2017**, ante los Jurados de Tesis constituido por los siguientes docentes:

Dr. Hermilio TRUJILLO MARTINEZ	Presidente
Mg. Héctor HUARANGA NAVARRO	Secretario
Mg. Florencio ESPINOZA HUERE	Vocal

**El aspirante al Grado de Maestro en Contabilidad con mención en Auditoría, Don, César Augusto KANASHIRO CASTAÑEDA.**

**Procedió al acto de Defensa:**

Con la exposición de la Tesis titulado: "**LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y SU INCIDENCIA EN EL INFORME EN LA AUDITORÍA FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2014**".

Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación del aspirante a Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:

- Presentación personal
- Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y Recomendaciones
- Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente
- Dicción y dominio de escenario.

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis las observaciones siguientes:

Obteniendo en consecuencia el Maestría la Nota de Discreto ..... ( 16 )

Equivalente a Aprobado ..... por lo que se recomienda .....  
(Aprobado ó desaprobado)

Los miembros del Jurado, firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Huánuco, siendo las 11:20 horas del 05 de enero de 2017.

PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL
DNI Nº 22468926	DNI Nº 2242918	DNI Nº 04004450

## AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICAS DE POSGRADO

### 1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL.

Apellidos y Nombres: CESAR AUGUSTO KANASHIRO CASTAÑEDA  
 DNI: 22408837 Correo electrónico: cesarkanashiro@hotmail.com  
 Teléfonos: Celular: 962636333

### 2. IDENTIFICACION DE LA TESIS

POSGRADO
Maestría: Contabilidad
Mención: Auditoría

Grado académico obtenido:  
 Maestro en contabilidad

Título de la tesis:

"Las Normas Internacionales de Información financiera y su incidencia en el informe de la auditoría financiera de las empresas de responsabilidad limitada en la provincia de Huánuco-2014"

Tipo de acceso que autoriza el autor:

Marcar "X"	Categoría de Acceso	Descripción de Acceso
<input checked="" type="checkbox"/>	PÚBLICO	Es público y accesible el documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio
<input type="checkbox"/>	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, mas no al texto completo

Al elegir la opción "Público" a través de la presente autorizo de manera gratuita al Repositorio Institucional - UNHEVAL, publicar la versión electrónica de esta tesis en el portal Web repositorio.unheval.edu.pe, por un plazo indefinido, consintiendo que dicha autorización cualquiera tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

Asimismo, pedimos indicar el periodo de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

1 año     
  2 años     
  3 años     
  4 años

Luego del periodo señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasara a ser de acceso público.

Fecha de firma: 12 de junio de 2018

  
 Firma del Autor